



COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ACTA NÚMERO 01

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día veinte de enero del presente, se reunieron en el "**Laberinto de la Ciencias y las Artes**", las comisiones de, **Hacienda del Estado**, cuyas integrantes son los Diputados, **Roberto Ulises Mendoza Padrón, Presidente**; **Liliana Guadalupe Flores Almazan, Vicepresidenta**; **Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Secretario**; **Dolores Eliza García Román, Vocal**; **Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Vocal**; **Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal**; y **Rene Oyarvide Ibarra, Vocal**; y **Desarrollo Económico y Social**, los Diputados, **José Antonio Lorca Valle, Presidente**; **María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta**; **José Ramón Torres García, Secretario**; **Dolores Eliza García Román, Vocal**; **Eloy Franklin Sarabia, Vocal**; y **Gabriela Martínez Larraga, Vocal**; con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de las comisiones unidas, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.

Primer Punto. El Dip. José Ramón Torres García, Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, y con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia; por las **comisiones de, Hacienda del Estado**, cuyas integrantes son los **Diputados, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Presidente**; **Liliana Guadalupe Flores Almazan, Vicepresidenta**; **Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Secretario**; **Dolores Eliza García Román, Vocal**; **Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Vocal**; **Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal**; y **Rene Oyarvide Ibarra, Vocal**; y **Desarrollo Económico y Social**, los **Diputados, José Antonio Lorca Valle, Presidente**; **María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta**; **José Ramón Torres García, Secretario**; **Dolores Eliza García Román, Vocal**; **Eloy Franklin Sarabia, Vocal**; y **Gabriela Martínez Larraga, Vocal**; y al estar presentes los diputados mencionados en este punto del



acto, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, el Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomaron; se da inicio a la sesión.

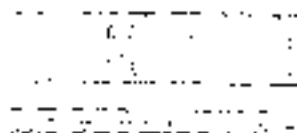
Segundo Punto. Acto seguido Dip. José Ramón Torres García, Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, pone a consideración de los integrantes de las comisiones el orden del día, el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2021-2027; REMITIDA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO; Y
4. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que el Diputado Secretario de esta reunión, pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

Tercer Punto. En el siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente de Hacienda del Estado, solicitó a los funcionarios de las secretarías, General de Gobierno y de Finanzas del Gobierno del Estado realizar la presentación de la propuesta de trabajo para el análisis del Plan Estatal de Desarrollo para el período 2021-2027; remitida por el Titular del Ejecutivo del Estado, realizando lo siguiente:



San Luis Potosí, a 06 de mayo de 2021.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

Reuniones de revisión con los Diputados del Congreso del Estado

Como parte del seguimiento de socialización del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con los Diputados del Congreso del Estado, se presenta el método y el orden para realizar el proceso de revisión y validación por parte de las Comisiones.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Reunión de las Comisiones de Hacienda del Estado y Desarrollo Económico y Social para entregar método y calendario de reuniones para el análisis del PED.	CONGRESO
2. Envío de la información del Eje del Plan Estatal a revisión por las Comisiones, 72 horas antes de la reunión.	SE-SSC
3. Envío de la información del Eje a los Secretarios.	SE
4. Notificación a los Secretarios de la sede, día y hora de la reunión con los Diputados del Congreso.	SE-SSC
5. Durante la reunión: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de contexto - Presentación de la planeación estratégica de Eje del Plan Estatal (30 min) - Proceso de socialización a la propuesta de planeación del Eje. - Modificación y ajuste a la información de Eje del Plan Estatal. - Validación de la información del Eje del Plan Estatal de Desarrollo por los Diputados. 	SE-SSC Secretaría Diputados
6. Integración del Eje validado por los Diputados al documento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	SE

San Luis Potosí, P.L.R. CO. Morelos
Tel: 474 44 44 00
www.pse.potosi.gob.mx

2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí



COMISIONES UNIDAS DE
HACIENDA DEL ESTADO Y
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"



Cronograma de reuniones propuesta para revisión del PED con el Congreso del Estado:

FECHA	SEDE/HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
20-feb	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00hrs	Reunión de Comisiones Unidas	CONGRESO
26-feb	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00hrs	Reunión de revisión Cje Seguridad y Justicia con San Luis	SSD
15-feb	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00hrs	Reunión de revisión Eje Economía sustentable con San Luis	SEDECO
11-feb	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00hrs	Reunión de revisión Eje Gobierno responsable con San Luis	SOC
19-feb	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00hrs	Reunión de revisión Eje Bienestar para San Luis	SEDESOR
22-feb	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00hrs	Reunión socialización de ajustes al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	SE

San Luis Potosí, a 17 de Feb. de 2022
Dr. Juan Esteban

2022 SAN LUIS POTOSÍ GOBIERNO DEL ESTADO

Una vez concluida la exposición los diputados aprobaron por unanimidad del calendario de trabajo, y que quedaban a la espera de la información detallada del PED 2021-27.

Cuarto punto. En Asuntos Generales, el Diputado Secretario de esta reunión pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar y que conocer que la reunión de Comisiones Unidas es permanente siendo las diecinueve horas con veinte minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión

Se declara concluida la reunión y se levanta la presente acta.

Se reanuda la reunión de trabajo declarada como permanente el pasado veintidós de enero del presente año, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, del día veintiocho de enero del presente, se reunieron en el "**Laberinto de la Ciencias y las Artes**", las comisiones de **Hacienda del Estado**, cuyos integrantes son los Diputados, **Roberto Ulises Mendoza Padrón**, Presidente; **Liliana Guadalupe Flores Almazán**, Vicepresidenta; **Héctor Mauricio Ramírez Konishi**, Secretario; **Dolores Eliza García Román**, Vocal; **Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**, Vocal; **Emma Idalia Saldaña Guerrero**, Vocal; y **Rene Oyarvide Ibarra**, Vocal; y **Desarrollo Económico y Social**, los Diputados, **José Antonio Lorca Valle**, Presidente; **María Aranzazu Puente Bustindui**, Vicepresidenta; **José Ramón Torres García**, Secretario; **Dolores Eliza García Román**, Vocal; **Eloy Franklin Sarabia**, Vocal; y **Gabriela Martínez Larraga**, Vocal; con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de las comisiones unidas, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.

Antes de comenzar la reunión los presidentes de la comisiones agradecieron la presencia de: General Guzmán Ángel González Castillo, Secretario de Seguridad Pública; Lic. Doroteo Paredes Granados, Vicefiscal de la Fiscalía General del Estado; Lic. Julio César Pérez Ramírez, Director General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic.

Miguel Ángel García Amaro, Encargado de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; y Lic. Antonio Garza Nieto, Coordinador Estatal de Protección Civil, con la finalidad de analizar el "Eje Rector 2 Seguridad y Justicia para San Luis".

Primer Punto. El Dip. José Antonio Lorca Valle, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, y con fundamento en el artículo 152 de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **por las comisiones de, Hacienda del Estado, cuyos integrantes son los Diputados, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Presidente; Liliana Guadalupe Flores Almazan, Vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Vocal; Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal; y Rene Oyarvide Ibarra, Vocal; y Desarrollo Económico y Social, los Diputados, José Antonio Lorca Valle, Presidente; María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta; José Ramón Torres García, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Eloy Franklin Sarabia, Vocal; y Gabriela Martínez Laraga, Vocal;** y al estar presentes los diputados mencionados en este punto del Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, el Presidente de la comisión de Hacienda del Estado, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Segundo Punto. Acto seguido el Dip. José Antonio Lorca Valle Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, pone a consideración de los integrantes de las comisiones el orden de día, el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUÓRUM;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;

3. ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, PRESENTADO POR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ RICARDO GALLARCO CARDONA.
4. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que el Diputado Secretario de esta reunión, pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

Tercer Punto. En el siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, realizó el siguiente preámbulo de la reunión: **"Diputados integrantes de las comisiones de, Hacienda Del Estado y Desarrollo Económico y Social en cumplimiento a lo dispuesto de los artículos, 16 fracción XIV (DÉCIMA CUARTA); 104, y 110 fracción IX (NOVENA) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos encontramos hoy reunidos para la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.**

*En ese tenor y apego al calendario de reunión previamente acordado, damos la cordial bienvenida al **General Guzmán Ángel González Castillo, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado**, responsable de realizar este ejercicio de análisis del Eje Rector 2 Seguridad y Justicia para San Luis.*

También me permita hacer mención que la dinámica para las reuniones de trabajo para la revisión y análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se realizarán de la siguiente manera:

1. Contexto y exposición de 30 minutos por parte del secretario de despacho encargado del eje 2 seguridad y justicia para san luis.
2. Intercambio de opiniones entre los diputados y los secretarios.
3. Conclusiones y aportaciones por eje temático que corresponda."



"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

Acto seguido el Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, cedió el uso de la voz al **General Guzmán Ángel González Castillo, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado** para la presentación del eje rector 2 Seguridad y Justicia para San Luis.

Previo a la exposición del General Guzmán Ángel González Castillo funcionarios de la Secretaría de Finanzas realizaron la siguiente presentación sobre la construcción y elaboración del Plan Estatal 2021-2027 remitido por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Ricardo Gallardo Cárdena:

COPLADE
SECRETARÍA DE FINANZAS



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSIENSES
www.sanluis.gob.mx





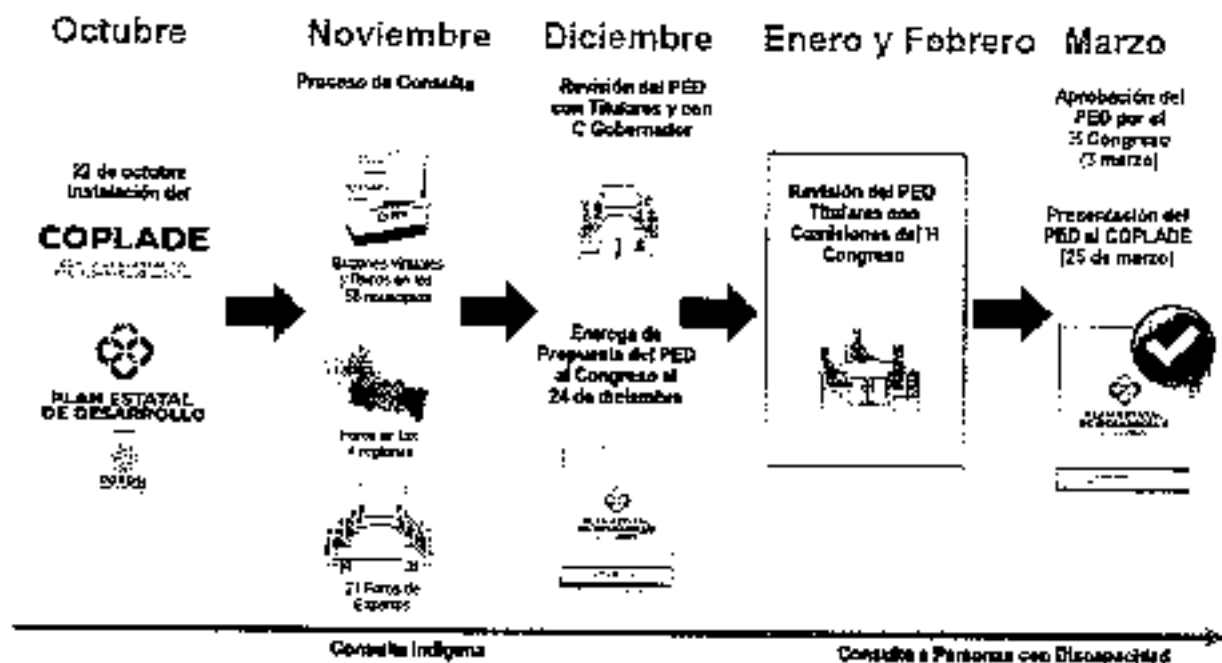
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2021-2027

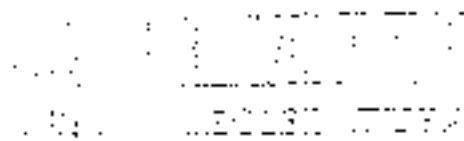


POTOSÍ

Fundamento Legal de la Planeación del Estado

Instrumento Jurídico	Obligación
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (Artículo 80).	"IX. Presentar al Congreso el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, dentro de los primeros tres meses de su mandato ..."
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí (Capítulo II).	"XIV. Revisar a través de las comisiones legislativas ... el Plan Estatal de Desarrollo ... en un plazo máximo de dos meses a partir de su recepción, para que en su caso, se remitan a éste sus observaciones ..."
Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (Artículo 11).	"11. El Plan Estatal de Desarrollo ... deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a seis meses a partir de la toma de posesión ..."





EJES RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

<p>01 Bienestar para San Luis</p> <p>El bienestar para San Luis se refiere a la calidad de vida de las y los habitantes de San Luis Potosí, considerando su desarrollo físico, mental, emocional y social.</p>	<p>03 Economía Sustentable para San Luis</p> <p>Se refiere al desarrollo de San Luis, promoviendo el trabajo digno y la productividad. Incluye el acceso a servicios básicos, salud y educación, el fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas, científicas y culturales, y el uso responsable de los recursos naturales.</p>
<p>02 Seguridad y Justicia para San Luis</p> <p>El acceso a la justicia y el cumplimiento de los deberes y derechos de las y los habitantes.</p>	<p>Gobierno responsable para San Luis</p> <p>El acceso a la justicia y el cumplimiento de los deberes y derechos de las y los habitantes.</p>



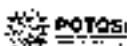
EJE RECTOR

VERTIENTE

<p>01 Bienestar para San Luis</p> <p>El bienestar para San Luis se refiere a la calidad de vida de las y los habitantes de San Luis Potosí, considerando su desarrollo físico, mental, emocional y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a Pueblos Originarios. ✓ Educación, cultura y deporte de calidad. ✓ Inclusión Social e Igualdad de género. ✓ Menos pobreza más bienestar. ✓ Salud
<p>02 Seguridad y Justicia para San Luis</p> <p>El acceso a la justicia y el cumplimiento de los deberes y derechos de las y los habitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Paz y seguridad. ✓ Justicia e instituciones sólidas. ✓ Reinserción social. ✓ Combate a la delincuencia y atención a víctimas. ✓ Protección civil y atención a desastres.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



03

Economía Sustentable para San Luis

El Plan Estatal de Desarrollo para San Luis tiene como propósito impulsar el desarrollo económico sustentable del Estado de San Luis Potosí, a través de la promoción de la actividad económica, el fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas, la innovación y el emprendimiento, el desarrollo de las zonas rurales y la promoción de la actividad turística.

- ✓ Desarrollo económico sustentable.
- ✓ Turismo sostenible.
- ✓ Infraestructura y agenda urbana.
- ✓ Desarrollo del campo equilibrado.
- ✓ Recuperación hídrica con enfoque de cuencas.
- ✓ Desarrollo ambiental y energías alternativas.

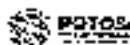
Gobierno responsable para San Luis

El Plan Estatal de Desarrollo para San Luis tiene como propósito promover la transparencia y la rendición de cuentas, así como el fortalecimiento de la gobernanza y la participación ciudadana.

- ✓ Alianzas para la gobernabilidad.
- ✓ Anticorrupción y combate a la impunidad.
- ✓ Finanzas responsables y sanas.
- ✓ Gobierno digital para la certidumbre patrimonial.
- ✓ Derechos humanos.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Contenido por cada Vertiente en el documento del PED

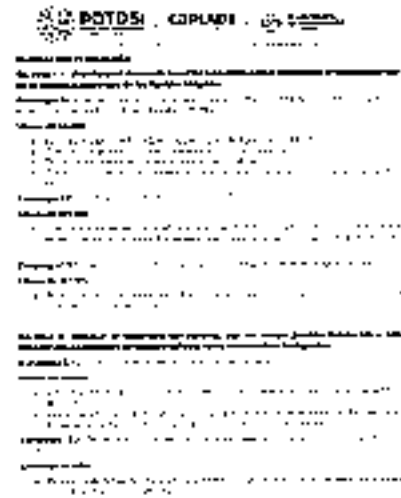
- Diagnóstico
- Objetivos Estratégicos (Nivel 1)
- Estrategias (Nivel 2)
- Líneas de Acción (Nivel 3)



"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"



Contenido por cada Vertiente en el documento del PED



[Ver el contenido de la versión completa del PED](#)

[Ver el contenido de la versión completa del PED](#)

En su intervención el **General Guzmán Ángel González Castillo**, Secretario de Seguridad Pública realizó la siguiente presentación:



Eje rector:

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS

Vertientes:

- Paz y Seguridad
- Justicia e Instituciones Sólidas
- Reinserción Social
- Atención a Víctimas
- Protección Civil y Atención de Desastres



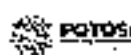
Objetivo	Estrategias
<p>1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reclutar elementos para la creación de la Guardia Estatal Civil. • Crear la Policía Montada del Estado para el patrullaje y vigilancia en parques recreativos y turísticos del Estado. • Crear Fuerzas de Élite, para atender de manera inmediata los delitos de alto impacto. • Fortalecer cada una de las comandancias de los 58 municipios con elementos y equipamiento. • Equipar el C4 de Ciudad Valles con infraestructura tecnológica de última generación para una mejor atención a la ciudadanía. • Crear el cuartel de la Guardia Estatal Civil en la Zona Industrial para mejorar la vigilancia y prevención del delito. • Implementar y fortalecer el nuevo Modelo Policial en el Estado y en los municipios.



Objetivos	Estrategias
<p>1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones integrales mediante la implementación de infraestructura tecnológica para realizar actividades operativas en materia de Prevención Social del Delito. • Promover la coordinación con los tres órdenes de Gobierno para diseñar estrategias preventivas y operativas que fortalezcan la seguridad pública en el Estado. • Promover la coordinación interestatal para establecer estrategias de construcción de la paz con Entidades vecinas que fortalezcan el programa Escudo San Luis. • Profesionalizar y equipar a los cuerpos policiacos para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la ciudadanía y restablecer la confianza hacia los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias potosinas. • Coordinar acciones entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y particulares para la instauración de Consejos Ciudadanos y Empresariales.



Objetivos	Estrategias
<p>1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asistencia jurídica oportuna y de calidad a todas las personas que se sienten vulneradas en sus derechos. • Impulsar los mecanismos alternos de solución a controversias para acelerar los tiempos en el acceso e impartición de justicia. • Consolidar la coordinación y cooperación entre las Instituciones responsables del acceso, procuración e impartición de justicia. • Promover la capacitación y profesionalización óptima y adecuada de los servidores públicos que brindan la atención a las personas que solicitan el acceso, procuración e impartición de justicia. • Reorganizar y revalorar el recurso humano dentro de las Instituciones involucradas. • Mejorar la infraestructura y equipamiento utilizado en los procesos para lograr el acceso, procuración e impartición de justicia. • Modernizar y sistematizar los procesos a través del uso de las tecnologías de información para mejorar los tiempos en los servicios que brindan las Instituciones.



Objetivos	Estrategias
<p>1. Impulsar la reinserción de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos, programas educativos y capacitación laboral dirigidos a las personas privadas de la libertad para lograr una reinserción efectiva. • Implementar actividades que beneficien a las personas privadas de su libertad sustentadas en temas de educación, salud y deporte. • Promover la elaboración de convenios con empresas para fomentar la actividad laboral de las personas privadas de su libertad. • Fortalecer y rehabilitar la infraestructura existente de los Centros de Reinserción Social para lograr la integración del individuo con dignidad, respeto a su integridad y sus derechos humanos. • Coordinar acciones con las instituciones de impartición de justicia que permitan analizar las encarcelaciones de las personas que puedan obtener este beneficio.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Reinserción Social

Objetivos Estratégicos	Estrategias
<p>2. Establecer las bases para una reinserción integral del menor infractor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos, programas educativos y talleres encaminados a una vida laboral, dirigidos a los adolescentes privados de su libertad y/o cumpliendo una medida cautelar para lograr una reinserción efectiva. • Implementar actividades que beneficien a los adolescentes privados de su libertad y/o cumpliendo alguna medida cautelar, sustentadas en temas de educación, salud y deporte. • Salvaguardar los derechos humanos de los adolescentes sujetos a alguna causa penal.
<p>3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Penitenciarios de la entidad para dignificar el proceso de reinserción social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones para dar mantenimiento general en las distintas áreas que componen la infraestructura en los centros penitenciarios del Estado.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas

Objetivos	Estrategias
<p>1. Formular e implementar políticas públicas de prevención y atención de la violencia con la participación de la sociedad potosina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las Unidades Especializadas en Prevención y Atención en Violencia de Género en el Estado.
<p>2. Garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas, Mujeres y Niñas, Niños y Adolescentes a la justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso integral a los servicios a las víctimas de violencia. • Implementar procedimientos y medidas para cumplir con las obligaciones de atención, investigación, y reparación integral.
<p>3. Coordinar acciones y mecanismos de participación para promover, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de las víctimas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar información sobre víctimas a nivel estatal para implementar políticas públicas, programas, y planes a favor de las víctimas para la prevención del delito y de violaciones a derechos humanos. • Promover la cultura de la denuncia. • Promover la cultura de respeto a las víctimas y sus derechos.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



POTOSÍ

Protección Civil y Atención a Desastres

Objetivos Estratégicos	Estrategias
<p>1. Establecer una cultura en la Gestión Integral del Riesgo y de protección civil entre los distintos actores sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí con una visión universitaria y promover la formación homologada a los responsables en la atención de emergencias. • Promover en la educación, una cultura de responsabilidad social orientada a la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, incorporándola a la currícula de todos los niveles académicos creando y difundiendo plataformas de educación innovadora e incluyente. • Establecer brigadas de voluntarios y comités ciudadanos de prevención de riesgo estableciendo mecanismos de prevención y atención de desastres de manera corresponsable. • Desarrollar herramientas de difusión de información y capacitación que llegue a toda la población. • Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre su autoprotección y la reducción de riesgos (Cultura de la Protección Civil infantil y juvenil).



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



POTOSÍ

Protección Civil y Atención a Desastres

Objetivos Estratégicos	Estrategias
<p>2. Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo impulsando mecanismos de prevención y coordinación con un enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Atlas de riesgo en una plataforma dinámica de gestión, que permita la participación interactiva con la población y genere información del nivel de exposición de peligro y vulnerabilidad de las distintas zonas del Estado. • Ampliar la red integral de sensores e implementar el sistema de alerta temprana, difundiendo protocolos de respuesta. • Promover la participación ciudadana intercultural y de forma incluyente, con una visión de género y sin discriminación, creando comunidades resilientes. • La Gestión Integral de Riesgos se integrará como un aspecto primordial en la planeación y programación del desarrollo del Estado. • Reconocimiento y adaptación al cambio climático y en términos generales a las consecuencias y efectos del calentamiento global ocasionados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías.



Protección Civil y Atención a Desastres

Objetivos Estratégicos	Estrategias
<p>3. Proteger a las personas y a su entorno desde una perspectiva de prevención de situaciones de riesgo de desastres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un marco jurídico transversal y armonizado en gestión integral de riesgos, que consolide una visión integral de resiliencia en todas las acciones de gobierno. • Implementar programas de reforzamiento o reubicación de inmuebles en condiciones de vulnerabilidad. • Establecer un centro de gestión integral de riesgos que sea el órgano técnico-científico con alianzas público-privado para fomentar proyectos de reducción de riesgo. • Mejorar las condiciones de infraestructura para reducir la vulnerabilidad, con la participación del sector público y privado, así como establecer mecanismos de certificación de inmuebles seguros.



Protección Civil y Atención a Desastres

Objetivos	Estrategias
<p>4. Coordinar con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil la ejecución de acciones que permitan un mejor conocimiento sobre los diferentes fenómenos que puedan afectar al Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y agilizar el seguimiento de los sistemas para la atención de emergencias mediante la coordinación interinstitucional. • Integrar a los científicos y académicos para investigar, entender y concientizar respecto a las diversas condiciones, circunstancias y factores que puedan prevenirse ante cualquier situación que ponga en riesgo a la población. • Procurar los recursos financieros que permitan el desarrollo y la implementación de los programas, acciones y mecanismos para la gestión integral de riesgos. • Incrementar la cantidad y calidad de la información utilizando herramientas tecnológicas y con apoyo del sector privado y la población en general.

COPLADE
Comisión Operativa
del Poder Legislativo



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSIENSES
2019-2024

En la citada reunión los diputados integrantes de las diclaminadoras expresaron sus inquietudes en temas como los cuerpos de seguridad pública de los municipios; justicia e instituciones sólidas; la reinserción social; el combate a la delincuencia y atención a víctimas, así como lo relativo a la protección civil y atención a desastres; los legisladores se manifestaron a favor de mantener un diálogo abierto y respetuoso para lograr la integración del Plan Estatal de Desarrollo.

Por unanimidad de los diputados presentes de las diclaminadoras se aprobaron las siguientes propuestas:

- Corregir el nombre de Guardia Estatal Civil a Guardia Civil Estatal, como está en la propuesta de Ley.
- En la estrategia de la Policía Montada agregar que ésta tendrá acceso a lugares que no se tiene acceso con vehículo.



- Revisar que en el Plan Estatal de Desarrollo no aparezca la palabra "polígrafo" por ser inconstitucional.
- Tener una estrategia o línea de acción referente a una policía especializada en atender violencia de género (analizar el programa de "puerta violeta" de San Luis).
- En el objetivo de Prevención del Delito agregar una estrategia o línea de acción relacionada con el combate a la drogadicción y alcoholismo en jóvenes.
- Incluir en líneas de acción de Paz y Seguridad una referente al programa de Policía en las Escuelas para que los estudiantes pierdan el miedo a las policías (actividad que realiza actualmente la SSP).
- Fomentar la cultura de la denuncia desde los niños.
- Asegurar una línea de acción relacionada con la Policía Cibernética.
- Agregar una línea de acción relacionada con la Seguridad Social de los Policías (reconocimientos y ascensos, homologación de sueldos).
- Revisar si en las líneas de acción de Justicia e Instituciones sólidas se tiene el tema de las "Denuncias Amigables".

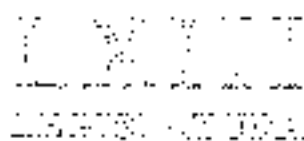
Que por unanimidad de los Diputados presentes de las dictaminadoras acordaron el 28 de enero del presente año cambiar la reunión del Eje de economía sustentable del viernes 4 de febrero para el martes 15 de febrero del mismo año en el mismo lugar.

Cuarto punto. En Asuntos Generales, el diputado secretario de esta reunión de esta reunión pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar y que conocer que la reunión de Comisiones Unidas se da por concluida siendo las veinte horas con veinte

minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión.

Se reanuda la reunión de trabajo declarada como permanente el pasado veinte de enero del presente año, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día once de febrero del presente, se reunieron en el "Laberinto de la Ciencias y las Artes", las comisiones de Hacienda del Estado, cuyos integrantes son los Diputados, **Roberto Ulises Mendoza Padrón, Presidente; Liliana Guadalupe Flores Almazan, Vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Cuauhli Fernando Badillo Moreno, Vocal; Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal; y Rene Oyarvide Ibarra, Vocal;** y Desarrollo Económico y Social, los Diputados, **José Antonio Lorca Valle, Presidente; María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta; José Ramón Torres García, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Roberto Ulises Mendoza Padrón, Vocal; y Gabriela Martínez Laraga, Vocal;** con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de las comisiones unidas, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.

Antes de comenzar la reunión los presidentes de la comisiones agradecieron la presencia del **Mtro. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno del Estado; C.P. Jesús Salvador González Martínez, Secretario de Finanzas; Lic. Lilia Villafuerte Zavala, Contralora General de Estado; Lic. Ana Gabriela Juárez Duran, Directora General del Instituto Registral y Catastral; Lic. Juan Pablo Escobar Martínez, Subsecretario de Enlace Interinstitucional de la Secretaría General de Gobierno; Lic. Jorge Vega Arroyo, Subsecretario de Gobernación de la Secretaría General de Gobierno; Mtro. Ángel Gonzalo Santiago Hernández, Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno,** con la finalidad de analizar el "Eje Rector 4 Gobierno Responsable"; en dicha reunión el **Mtro. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno del Estado.**



Primer Punto. El Dip. José Antonio Lorca Valle, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, y con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **por las comisiones de, Hacienda del Estado, cuyos Integrantes son los Diputados, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Presidente; Liliana Guadalupe Flores Almazan, Vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Vocal; Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal; y Rene Oyarvide Ibarra, Vocal; y Desarrollo Económico y Social, los Diputados, José Antonio Lorca Valle, Presidente; María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta; José Ramón Torres García, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Roberto Ulises Mendoza Padrón, Vocal; y Gabriela Martínez Larraga, Vocal;** y al estar presentes los diputados mencionados en este punto del Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, el Presidente de la comisión de Hacienda del Estado, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Segundo Punto. Acto seguido el Dip. José Antonio Lorca Valle Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, pone a consideración de los integrantes de las comisiones el orden del día, el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS DEH PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, PRESENTADO POR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA.
4. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que el Diputado Secretario de esta reunión, pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

Tercer Punto. En el siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, realizó el siguiente preámbulo de la reunión, **"Diputados integrantes de las comisiones de, Hacienda Del Estado y Desarrollo Económico y Social en cumplimiento a lo dispuesto de los artículos, 16 fracción XIV (DÉCIMA CUARTA); 104, y 110 fracción IX (NOVENA) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos encontramos hoy reunidos para la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.**

En ese tenor y apego al calendario de reunión previamente acordado, damos la cordial bienvenida al **Mtro. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno del Estado**, responsable de realizar este ejercicio de análisis del Eje Rector 4 Gobierno Responsable para San Luis.

También me permito hacer mención que la dinámica para las reuniones de trabajo para la revisión y análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se realizarán de la siguiente manera:

1. Contexto y exposición de 30 minutos por parte del secretario de despacho encargado del eje 2 seguridad y justicia para san luis.
2. Intercambio de opiniones entre los diputados y los secretarios.
3. Conclusiones y aportaciones por eje temático que corresponda."

Acto seguido el Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, cedió el uso de la voz al **Mtro. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno del Estado** para la presentación del Eje Rector 4 Gobierno Responsable para San Luis



Eje rector:

GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS

Vertientes:

- 4.1 Alianzas para la Gobernabilidad
- 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad
- 4.3 Finanzas responsables y sanas
- 4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial
- 4.5 Derechos humanos



Alianzas para la Gobernabilidad | 4.1

Objetivos	Estrategias
<p>1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los derechos de terceros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender los fenómenos sociales y políticos del Estado para generar las condiciones de gobernabilidad necesarias mediante la detección, prevención, canalización y solución de las problemáticas sociales detectadas, sin que las manifestaciones sociales afecten a terceros. • Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad pública en colaboración con la ciudadanía. • Disminuir los índices de impunidad y corrupción en la entidad. • Respeto y defensa de los derechos humanos para todos los grupos vulnerables. • Implementar políticas públicas con perspectiva social para disminuir desigualdades y desequilibrios regionales.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



POTOSÍ

Alianzas para la Gobernabilidad | 4.1

Objetivos	Estrategias
<p>2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo, Judicial, Gobierno Federal y Ayuntamientos para mantener la gobernabilidad en la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener comunicación y colaboración permanente con el Poder Legislativo para presentación, seguimiento y aprobación de iniciativas del Poder Ejecutivo. • Promover las reformas necesarias para que los Poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado elaboren su respectivo plan de desarrollo. • Establecer coordinación con los organismos constitucionales autónomos para alinear sus objetivos con los del desarrollo integral del Estado. • Desarrollar proyectos intermunicipales de gran impacto para la población de las microrregiones de la Entidad. • Incrementar la profesionalización y certificación de los servidores públicos municipales.



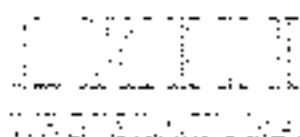
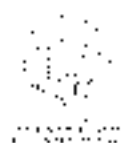
PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



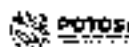
POTOSÍ

Alianzas para la Gobernabilidad | 4.1

Objetivos	Estrategias
<p>3. Promover la participación ciudadana y la cultura política en la toma de decisiones de las políticas de Gobierno.</p> <p>4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación del Sistema Estatal de Participación Ciudadana, transversal a las instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanas. • Garantizar el funcionamiento continuo del Comité de Planeación del Estado (COPLADE). • Garantizar condiciones de gobernabilidad para realizar procesos electorales confiables y transparentes. • Asegurar que la información pública sea accesible, veraz y oportuna. • Mejorar la coordinación interinstitucional que garantice la eficaz concurrencia de las dependencias y entidades. • Generar certeza jurídica a los actos gubernamentales con base en los principios de congruencia legal, equidad y justicia social.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



Anticorrupción y combate a la impunidad | 4.2

Objetivos	Estrategias
<p>1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la política pública de integridad que refiera al alineamiento y apropiación de valores éticos, principios y normas compartidas para proteger y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público. • Asegurar cero impunidad, en el quehacer de los funcionarios públicos, fortaleciendo las competencias institucionales a partir de las necesidades ciudadanas y la promoción del comportamiento ético y de integridad, apoyados en la revisión y adecuación de procesos de fiscalización con enfoque preventivo, participativo, moderno e innovador, dotando, además, de un sistema eficiente de control interno que cuente con las herramientas y la estructura legal necesaria que garanticen el debido proceso. • Fortalecer la vigilancia, inspección y control de las obras públicas, mediante procesos preventivos de seguimiento y evaluación que aseguren la transparencia del uso de los recursos.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



Anticorrupción y combate a la impunidad | 4.2

Objetivos	Estrategias
<p>1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el acceso ágil, cercano, incluyente y confiable a la información pública a todos los potosinos, cumpliendo con su derecho ciudadano establecido en las leyes de: Transparencia y Acceso a la Información, protección de datos personales y archivos, mejorando la de rendición de cuentas de la gestión gubernamental. • Coadyuvar mediante convenios interinstitucionales, con las instancias competentes en la delimitación del interés y el ejercicio justo del poder, en materia de diseño y ejecución de acciones de capacitación, formación e información que fortalezcan los procesos y las normas sociales que incidan en la erradicación de la corrupción, incrementen la transparencia y faciliten el acceso a la información pública, como elemento para la vigilancia social de las acciones llevadas a cabo por el funcionamiento público.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



Finanzas responsables y sanas | 4.3

Objetivos	Estrategias
<p>1. Desarrollar los mecanismos de una arquitectura fiscal, que incluya apoyos a la ciudadanía como la gratuidad en la dotación de placas y la expedición de licencias, clara y sencilla a partir de la sistematización para pagos y trámites en línea, que beneficie la inversión pública y contribuya al crecimiento económico de la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Homologar el marco fiscal de la zona del bajo al incrementar un 0,05% la tasa del Impuesto sobre Nómina, pasando de un 2.5% a un 3.0%. • Contribuir al gasto de los hogares de las familias en el Estado, mediante la gratuidad en la dotación de placas de circulación. • Mejorar la eficiencia recaudatoria, desincentivando la evasión y elusión fiscal. • Consolidar una infraestructura recaudatoria acorde con las necesidades reales de la población, que considere la gratuidad de algunos servicios fiscales, e incorpore el uso y promoción de tecnologías y aplicaciones móviles, que permitan construir un Estado Digital.

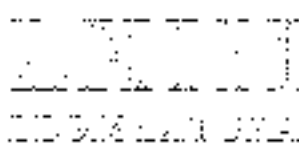


PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



Finanzas responsables y sanas | 4.3

Objetivos	Estrategias
<p>2. Impulsar la Gestión para Resultados en la Administración Pública Estatal.</p> <p>3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar todas las etapas del Ciclo Presupuestario en las dependencias y entidades de la administración pública estatal. • Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027

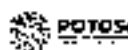


Gobierno digital para la certidumbre patrimonial | 4.4

Objetivos	Estrategias
<p>1. Promover el desarrollo estatal con políticas de innovación gubernamental, tecnologías de información y comunicación para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la Investigación y desarrollo de tecnología que eficienten en el corto y mediano plazo los procesos que lleva a cabo el aparato gubernamental. • Propiciar un entorno de certeza y confianza favorable para la adopción y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's). • Promover la plataforma tecnológica de Gobierno del Estado una interacción gobierno/ciudadano, como marco integrado y articulado para proveer información y servicios registrales y catastrales.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027

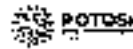


Gobierno digital para la certidumbre patrimonial | 4.4

Objetivos	Estrategias
<p>2. Modernizar el registro público y catastro para brindar certidumbre patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información; y contribuir a la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar y vincular información con datos reales que representen certeza a la población, así como a las autoridades administrativas y jurisdiccionales de todos los niveles, a través de convenios de colaboración y procesos homologados. • Vincular y actualizar los patrones mediante la utilización de plataformas de información registral y catastral como un instrumento estratégico que conjunte elementos jurídicos, operativos y tecnológicos para integrar e intercambiar información a través de una infraestructura de datos espaciales que permita su múltiple aprovechamiento.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Derechos Humanos | 4.5

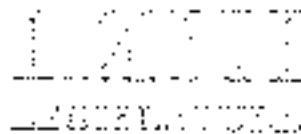
Objetivos	Estrategias
<p>1. Disminuir o eliminar los principales problemas y obstáculos que dificultan el ejercicio o goce de los Derechos Humanos de las personas que habitan y transitan el estado de San Luis Potosí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lograr la efectiva implementación de la Norma Constitucional en materia de Derechos Humanos y prevención de violaciones a Derechos Humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de las Autoridades correspondientes. Reforzar la prevención de violaciones a Derechos Humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de Derechos Humanos. Fortalecer institucional y operativamente a la Administración Pública Estatal para garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos. Crear esquemas de participación para la implementación de políticas públicas en materia de Derechos Humanos, que integren instituciones, academia y sociedad civil.

COPLADE
COMISIONES UNIDAS DE POLÍTICA
ECONÓMICA Y SOCIAL



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027**





En dicha reunión los diputados integrantes de las dictaminadoras expresaron sus inquietudes en temas como: alianzas para la gobernabilidad; anticorrupción y combate a la impunidad; finanzas responsables y sanas; gobierno digital para la incertidumbre patrimonial y derechos humanos. Los legisladores se manifestaron a favor de mantener un diálogo abierto y respetuoso para lograr la integración del Plan Estatal de Desarrollo.

Por unanimidad de los diputados presentes de las dictaminadoras se aprobaron las siguientes propuestas:

- Ajustar al Plan Estatal de Desarrollo sobre las licencias gratuitas; señalar el nombre correcto del impuesto denominado "Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal" (ISN), y corregir el porcentaje de incremento del ISN de 0.05% a 0.5%.
- Implementar métricas para la evaluación de funcionarios públicos; establecer un termómetro de la corrupción, con parámetros específicos con medición diaria; fortalecer el tema de la austeridad dirigida, e implementar el Servicio Cívico de Carrera.

Cuarto punto. En Asuntos Generales, el diputado secretario de esta reunión de esta reunión pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar y que conocer que la reunión de Comisiones Unidas se da por concluida siendo las veinte horas con veinte minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión.

Se reanuda la reunión de trabajo declarada como permanente el pasado

veinte de enero del presente año, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, del día quince de febrero del presente, se reunieron en el "**Laberinto de la Ciencias y las Artes**", las **comisiones de Hacienda del Estado**, cuyos integrantes son los Diputados, **Roberto Ulises Mendoza Padrón, Presidente; Liliana Guadalupe Flores Almazán,**

Vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Vocal; Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal; y Rene Oyarvide Ibarra, Vocal; y Desarrollo Económico y Social, los Diputados, José Antonio Lorca Valle, Presidente; María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta; José Ramón Torres García, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Roberto Ulises Mendoza Padrón, Vocal; y Gabriela Martínez Larraga, Vocal; con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de las comisiones unidas, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.

Antes de comenzar la reunión los presidentes de las comisiones agradecieron la presencia de: Lic. Juan Carlos Valladares Eichelmann, Secretario de Desarrollo Económico; C. José Alfredo Pérez Ortiz, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; Lic. Leonel Serrato Sánchez, Secretario de Comunicaciones y Transportes; MDI. Néstor Eduardo Garza Álvarez, Secretario del Trabajo y Previsión Social; C.P. Patricia Elizabeth Véliz Alemán, Secretaria de Turismo; Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda, y Obras Públicas; C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Secretario de Ecología y Gestión Ambiental; Mtro. Luis Fernando Gámez Macías, Director de la Comisión Estatal del Agua; Mtro. Mowgli Sandino Gutiérrez Juárez, Director General de la Junta Estatal de Caminos; Mtra. Rosalba Medina Rivera, Directora General del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología; Mtra. Lilia Malvido Flores, Coordinadora General Ejecutiva del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado; Lic. Juan Pablo Escobar Martínez, Subsecretario de Enlace Interinstitucional de la Secretaría General de Gobierno "Eje Rector 3 Economía Sustentable".

Primer Punto. El Dip. José Antonio Lorca Valle, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, y con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **por las comisiones de, Hacienda del Estado, cuyos integrantes son los Diputados, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Presidente; Liliana**



Guadalupe Flores Almazan, Vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Kanishi, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Vocal; Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal; y Rene Oyarvide Ibarra, Vocal; y Desarrollo Económico y Social, los Diputados, José Antonio Lorca Valle, Presidente; María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta; José Ramón Torres García, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Roberto Ulises Mendoza Padrón, Vocal; y Gabriela Martínez Laraga, Vocal; y al estar presentes los diputados mencionados en este punto del Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, el Presidente de la comisión de Hacienda del Estado, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Segundo Punto. Acto seguido el Dip. José Antonio Lorca Valle Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, pone a consideración de los integrantes de las comisiones e orden del día, el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUÓRUM;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL **ENFOQUE ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**, PRESENTADO POR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA.
4. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que el Diputado Secretario de esta reunión, pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

Tercer Punto. En el siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, realiza el siguiente preámbulo de la reunión, **"Diputados integrantes de las comisiones de Hacienda Del Estado**

y Desarrollo Económico y Social en cumplimiento a lo dispuesto de los artículos, 16 fracción XIV (DÉCIMA CUARTA); 104, y 110 fracción IX (NOVENA) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos encontramos hoy reunidos para la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

En ese tenor y apego al calendario de reunión previamente acordado, damos la cordial bienvenida al Lic. **Juan Carlos Valladares Eichelmann, Secretario de Desarrollo Económico**, responsable de realizar este ejercicio de análisis del Eje Rector 3 Economía Sustentable para San Luis.

También me permito hacer mención que la dinámica para los reuniones de trabajo para la revisión y análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se realizarán de la siguiente manera:

1. Contexto y exposición de 30 minutos por parte del secretario de despacho encargado del eje 2 seguridad y justicia para san luis.
2. Intercambio de opiniones entre los diputadas y los secretarios.
3. Conclusiones y aportaciones por eje temático que correspondo."

Acto seguido el Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, cedió el uso de la voz al Lic. **Juan Carlos Valladares Eichelmann, Secretario de Desarrollo Económico** para la presentación del Eje Rector 3 Economía Sustentable para San Luis



Eje rector:

ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS

Vertientes:

- 3.1 Desarrollo económico sustentable
- 3.2 Turismo sostenible
- 3.3 Infraestructura y agenda urbana
- 3.4 Desarrollo del campo sostenible
- 3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas
- 3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas



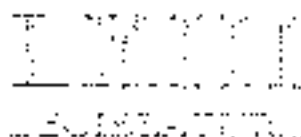
Objetivos	Estrategias
<p>1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas industriales, comerciales y de servicios, turismo, minería, agroindustriales, que generen más empleos con mayor remuneración. • Posicionar al Estado como centro de distribución y logística de clase mundial mediante el fortalecimiento de la infraestructura. • Impulsar acciones de acondicionamiento, incubación y desarrollo de MiPyMes y/o emprendedores a través una política incluyente. • Impulsar la innovación y desarrollo tecnológico en las MiPyMes • Apoyar al sector minero, social y ambientalmente responsable. • Garantizar una mejora regulatoria eficiente para incentivar la atracción de inversiones al Estado.



Objetivos	Estrategias
<p>1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.</p> <p>Intensificar la diversificación de los sectores productivos por medio de innovación y tecnología, en especial aquellos que aporten mayor valor agregado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las competencias del capital humano que mejoren la creación de valor y la competitividad de la actividad económica. Promover la resolución de los conflictos laborales mediante conciliación y la asesoría laboral al sector productivo. Alentar el desarrollo artesanal, con respeto y apego a las costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos y comunidades indígenas. Promover la diversificación en los sectores de innovación, tecnología y conocimiento para mejorar la competitividad del Estado. Facilitar el avance tecnológico en los sectores del desarrollo económico para impulsar la innovación. Consolidar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado para su vinculación con el sector productivo.



Objetivos	Estrategias
<p>3. Fomentar el apoyo económico, emprendimiento, desarrollo e inclusión a la economía formal de las MIPyMes de los sectores minero, industrial, comercial, logístico y de servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Destinar apoyos de financiamiento por mil millones de pesos anuales para las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado. Promover la formación, el desarrollo y fortalecimiento de las MIPyMes, emprendedores y emprendedoras, para su integración a la economía formal. Fortalecer los mecanismos de financiamiento para estimular la economía, el empleo y el consumo en el mercado local.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



Turismo sostenible | 3.2

Objetivos	Estrategias
1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible—social, económico y medioambiental de la huastaca potosina y de los Pueblos Mágicos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa. • Fomentar la sostenibilidad turística. • Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo.
2. Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad, con características incluyentes	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el ordenamiento jurídico del sector turístico. • Desarrollar la infraestructura y equipamiento turístico con características innovadoras



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



Turismo sostenible | 3.2

Objetivos	Estrategias
3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los prestadores de servicios del sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la sostenibilidad con énfasis en lo económico y social. • Promover la interacción turística con otras entidades.
4. Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar la competitividad del sector turístico.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Turismo sostenible | 3.2

Objetivos	Estrategias
<p>5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos. • Impulsar el segmento de turismo de reuniones.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Infraestructura y agenda urbana | 3.3

Objetivos	Estrategias
<p>1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3,500mdp anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar infraestructura urbana en el Estado, para abatir rezagos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo. • Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral. • Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos. • Promover y concertar programas de desarrollo urbano y vivienda y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos federal y municipal, así como de los sectores social y privado. • Establecer la planeación del desarrollo urbano, apegada a los planes de ordenamiento territorial vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Infraestructura y agenda urbana | 3.3

Objetivos	Estrategias
<p>1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3,500 mdp anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.</p> <p>2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado en coordinación con otras instancias gubernamentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo una evaluación de la vigencia de los planes de ordenamiento territorial, del impacto por la realización de las obras de infraestructura en éstos y de la carencia de los mismos en el ámbito municipal. • Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado. • Creación de viveros y mejoramiento de los existentes, que servirán para la reforestación de todos los municipios del Estado. • Incrementar áreas verdes en las zonas urbanas para abatir el rezago en la oferta de las mismas y ubicarlas como ciudades saludables. • Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad motorizada y no motorizada. • Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Infraestructura y agenda urbana | 3.3

Objetivos	Estrategias
<p>3. Regular y fortalecer los servicios de transporte en el Estado, bajo las premisas de calidad, modernidad, seguridad, eficiencia y gratuidad a estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una nueva legislación que regule no solo el transporte público, sino todas las modalidades de transporte. • Generar las normas generales de movilidad estratégica. • Reordenar el sector de transporte, incorporando movilidad e infraestructura dotar de mayor relevancia a los gobiernos municipales mediante la implementación de los Consejos Municipales de Transporte. • Retornar la presencia del Estado en la prestación de servicios de transporte. • Transporte gratuito a la población estudiantil joven. • Regular la competencia de los prestadores del servicio de transporte público y privado. • Establecer procedimientos más ágiles y con certeza jurídica en el otorgamiento de concesiones de transporte



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Infraestructura y agenda urbana | 3.3

Objetivos	Estrategias
<p>4. Recuperar, rehabilitar y modernizar la red troncal de comunicaciones del Estado, con la finalidad de otorgar la cobertura total e internet gratuito a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperar la red de comunicaciones, hoy concesionada a particulares de forma gratuita. - Rehabilitar la totalidad de la red troncal de telecomunicaciones. - Modernizar el equipo de telecomunicaciones que a la fecha se determina obsoleto a fin de lograr la cobertura total. - Empleo de tecnologías de última generación para otorgar el servicio de internet gratuito para todos. - Generar la sinergia con gobierno federal mediante la suscripción de alianzas de telecomunicaciones.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Infraestructura y agenda urbana | 3.3

Objetivos	Estrategias
<p>5. Fortalecer los proyectos de conservación, modernización y construcción de la red carretera del Estado con visión de desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conservar, modernizar, ampliar y construir la red carretera estatal para fortalecer la conectividad terrestre con estándares de seguridad. - Mejorar la planeación de la infraestructura carretera para la administración y ejecución de obras y acciones para la atención de sus necesidades de manera oportuna. - Transparentar el proceso de la obra pública de la red carretera para disminuir la corrupción y garantizar la calidad de los trabajos. - Conservar, modernizar, ampliar y construir la Red Carretera Federal para aumentar la conectividad y seguridad de los usuarios de la infraestructura carretera.



Objetivos	Estrategias
<p>1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.</p> <p>2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros. Establecer programas de mejoramiento y conservación de suelos en tierras agrícolas, forestales y de agostadero, con proyectos de reforestación con nopal y maguey, bordos y cllas de agua, así como resiembra de pastos naturales en los agostaderos de uso común entre otros. Fortalecer los sistemas productivos regionales como el jitomate, chile, naranja, caña de azúcar, frijol, maíz, sorgo, carne de bovino, de caprino, ovino y porcino para avanzar en la seguridad alimentaria y las exportaciones de productos del campo potosino. Atracción de nuevas agroindustrias que generen empleos formales en el sector agropecuario en las diferentes regiones del Estado.



Objetivos	Estrategias
<p>3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.</p> <p>4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la sanidad agropecuaria, acuícola y apícola para la producción de alimentos sanos, a través de campañas contra la mosca de la fruta y el dragón amarillo en cítricos, tuberculosis y brucelosis en el ganado y la certificación de agroindustrias, entre otros. Promover alianzas multisectoriales e interinstitucionales para la ejecución de proyectos estratégicos integrales de desarrollo rural para pequeños productores, proyectos de valor agregado a la producción primaria y fomento a las PYME's. Desarrollar proyectos eco y agroturísticos para la diversificación de ingresos de la población más vulnerable del Estado, como la ruta del café, de la naranja y del mezcal, entre otros.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



POTOSÍ

Recuperación hídrica con enfoque de cuencas | 3.5

Objetivos	Estrategias
<p>1. Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado: nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistemas de drenaje y alcantarillado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer de agua purificada a la población más vulnerable. • Perforaciones de pozos para la extracción de agua potable. • Impulsar el sistema de drenaje y alcantarillado en especial zonas vulnerables. • Promover la ampliación, rehabilitación y construcción de redes de distribución de agua potable. • Gestionar e impulsar en coordinación con entidades federales, la captación de agua pluvial de cuencas y acuíferos naturales para la dotación de agua a la población y sectores productivos, evitando la sobreexplotación, entre los cuales se encuentran presa La Maroma, los Pajaritos, Las Escobas y el Dren Central Río Santiago.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



POTOSÍ

Recuperación hídrica con enfoque de cuencas | 3.5

Objetivos	Estrategias
<p>2. Aumentar, en las regiones del Estado, el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el mejoramiento de los sistemas de potabilización y tratamiento de aguas residuales en el Estado. • Impulsar y gestionar la construcción de plantas potabilizadoras y sistemas de tratamiento de aguas residuales implementando nuevas tecnologías y sistemas. • Coordinar con los municipios la operación y el mantenimiento paulatino de las plantas potabilizadoras y los sistemas de tratamiento de aguas residuales. • Coordinar con Entidades Estatales y Federales la regularización de descargas de contaminantes.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Recuperación hídrica con enfoque de cuencas | 3.5

Objetivos	Estrategias
<p>3. Otorgar servicios para el uso eficiente de agua en sectores agrícola, industrial y doméstico, para mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar y gestionar en coordinación con el sector Industrial, agropecuario e hidroeléctrico, proyectos para el aprovechamiento del agua de segundo uso. Capacitar y promocionar en conjunto con los tres órdenes de gobierno sobre condensación del uso eficiente y manejo de los recursos hídricos en actividades productivas y domésticas. Suministro de agua potable y tratada para uso doméstico e industrial. Impulsar y coordinar en conjunto con los tres órdenes de gobierno el mantenimiento de los cauces naturales de los ríos dentro del Estado para evitar riesgos ante fenómenos meteorológicos.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027

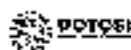


Desarrollo ambiental y energías alternativas | 3.6

Objetivos	Estrategias
<p>1. Preservar, restaurar y proteger los ecosistemas y su biodiversidad en las cuatro regiones del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP's) en el Estado. Actualizar los instrumentos de soporte legal para la operatividad y financiamiento de las Áreas Naturales Protegidas en el Estado. Incrementar las unidades de manejo ambiental para la protección y manejo sustentable de la vida silvestre. Regular el uso de suelo mediante la formulación, expedición y ejecución de los programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio. Proteger y conservar el arbolado urbano. Restaurar las zonas prioritarias ecológicamente degradadas de la Entidad. Generar conocimiento para la conservación, protección y uso sustentable de los recursos naturales en el Estado en coordinación con las universidades.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Desarrollo ambiental y energías alternativas | 3.6

Objetivos	Estrategias
<p>2. Implementar la Agenda del Cambio Climático en el Estado, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a sus efectos.</p> <p>3. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo fomentando el derecho a un ambiente sano en la población potosina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y fomentar las investigaciones y la elaboración de estudios y proyectos en materia de cambio climático. • Promover la aplicación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores. • Incentivar la aplicación de nuevas tecnologías para la obtención de energías limpias. • Fortalecer el programa de calidad del aire para controlar la contaminación atmosférica. • Fomentar modelos de producción y consumo que permitan compartir, arreglar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes (economía circular) para una adecuada gestión de residuos.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Desarrollo ambiental y energías alternativas | 3.6

Objetivos	Estrategias
<p>4. Promover la participación de la sociedad en materia ambiental para asegurar un desarrollo sostenible y un estilo de vida en armonía con la naturaleza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una cultura ambiental a través de la difusión y aplicación de programas de educación, sensibilización y capacitación en todos los sectores de la población que contribuyan a la generación de acciones para la protección de los recursos naturales y la prevención de la contaminación. • Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. • Establecer mecanismos de consulta permanentes para identificar las necesidades y propuestas de la población en materia ambiental.

COPLADE
COMISIÓN OPERATIVA DE POLÍTICAS
DE DESARROLLO



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027**



En dicha reunión, los diputados integrantes de las dictaminadoras expresaron sus inquietudes en temas como el desarrollo económico sostenible; turismo; infraestructura y agenda urbana; desarrollo del campo equilibrado; recuperación hídrica con enfoque de cuencas, y desarrollo ambiental y energías alternativas; los legisladores se manifestaron a favor de mantener un diálogo abierto y respetuoso para lograr la integración del Plan Estatal de Desarrollo.

Por unanimidad de los diputados presentes de las dictaminadoras se aprobaron las siguientes propuestas:

- Que el Plan Estatal de Desarrollo contemple estrategias para que los municipios aledaños junto con la capital sean un motor de desarrollo económico.

- Que se contemplen las adecuaciones que provocará la reforma energética en las empresas privadas generadoras de energía en nuestro Estado.
- Que se tengan estrategias para la promoción turística de los sitios arqueológicos y su gestión para la declaración de sitio arqueológico.
- Que se incluyan estrategias para activar a la bicicleta como un medio de transporte sustentable.
- Que se incluya el congreso de aventura para potencializar las regiones del Estado.
- Que se establezcan políticas para contar con alianzas estratégicas con el centro-bajo para el desarrollo económico del Estado.
- Que en la vertiente de Desarrollo Económico Sustentable se contemple alguna estrategia o línea de acción que destaque la "potencialización de las otras regiones", y no solo en la zona centro.

Cuarto punto. En Asuntos Generales, el diputado secretario de esta reunión de esta reunión pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar y que conocer que la reunión de Comisiones Unidas se da por concluida siendo las veintidós horas con veinte minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión.

Se reanuda la reunión de trabajo declarada como permanente el pasado veintido enero del presente año, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día dieciocho de febrero del presente, se reunieron en el "**Laberinto de la Ciencias y las Artes**", las **comisiones de Hacienda del Estado**, cuyos integrantes son los Diputados, **Roberto Ulises Mendoza Padrón**, Presidente; **Liliana Guadalupe Flores Almazan**,



Vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Vocal; Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal; y Rene Oyarvide Ibarra, Vocal; y Desarrollo Económico y Social, los Diputados, José Antonio Lorca Valle, Presidente; María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta; José Ramón Torres García, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Roberto Ulises Mendoza Padrón, Vocal; y Gabriela Martínez Larraga, Vocal; con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de las comisiones unidas, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a lo que fueron citados previamente.

Antes de comenzar la reunión los presidentes de las comisiones agradecerán la presencia de: Lic. Juan Ignacio Segura Morquecho, Secretario de Desarrollo Social y Regional; Dr. Daniel Acosta Díaz de León, Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí; Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, Secretario de Educación; C.P. Martha Elizabeth Torres Méndez, Secretaria de Cultura; C. Virginia Zúñiga Maldonado, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF); C. Filemón Hilario Flores, Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas; C. Edmundo Emmanuel Ríos Jáuregui, Director General del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte; Mtra. Marcela García Vázquez, Directora General del Instituto de las Mujeres y el Lic. Juan Pablo Escobar Martínez, Subsecretario de Enlace Interinstitucional de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de analizar el "Eje Rector 1 Bienestar para San Luis".

Primer Punto. El Dip. José Antonio Lorca Valle, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, y con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pose de lista de asistencia; por las comisiones de, Hacienda del Estado, cuyos integrantes son los Diputados, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Presidente; Liliana Guadalupe Flores Almazan, Vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Vocal; Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal; y Rene

Oyarvide Ibarra, Vocal; y Desarrollo Económico y Social, los Diputados, José Antonio Lorca Valle, Presidente; María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta; José Ramón Torres García, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Roberto Ulises Mendoza Padrón, Vocal; y Gabriela Martínez Larraga, Vocal; y al estar presentes los diputados mencionados en este punto de Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, el Presidente de la comisión de Hacienda del Estado, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

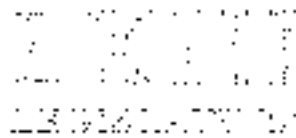
Segundo Punto. Acto seguido el Dip. José Antonio Lorca Valle Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, pone a consideración de los integrantes de las comisiones el orden del día, el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. ANALISIS Y REVISIÓN DEL EJE 1 BIENESTAR PARA SAN LUIS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, PRESENTADO POR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CÁRDONA.
4. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que el Diputado Secretario de esta reunión, pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad.**

Tercer Punto. En el siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, realizó el siguiente preámbulo de la reunión, **Diputados integrantes de las comisiones de, Hacienda Del Estado y Desarrollo Económico y Social en cumplimiento a lo dispuesto de los artículos, 16 fracción XIV (DÉCIMA CUARTA); 104, y 110 fracción IX (NOVENA) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos encontramos hoy reunidos para la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.**



En ese tenor y apego al calendario de reunión previamente acordado, damos la cordial bienvenida al **Lic. Juan Ignacio Segura Marquecho, Secretario de Desarrollo Social y Regional**, responsable de realizar este ejercicio de análisis del Eje Rector 1 Bienestar para San Luis.

También me permita hacer mención que la dinámica para las reuniones de trabajo para la revisión y análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se realizarán de la siguiente manera:

1. Contexto y exposición de 30 minutos por parte del secretario de despacho encargado del eje 2 seguridad y justicia para san luis.
2. Intercambio de opiniones entre los diputados y los secretarios.
3. Conclusiones y aportaciones por eje temática que corresponda."

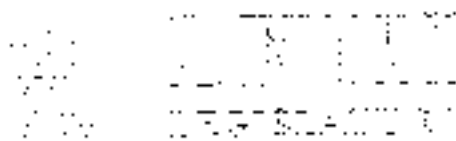
Acto seguido el Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, cedió el uso de la voz al **Lic. Juan Ignacio Segura Marquecho, Secretario de Desarrollo Social y Regional**, responsable de realizar este ejercicio de análisis del Eje Rector 1 Bienestar para San Luis

COPLADE
COMISIONES UNIDAS DE
HACIENDA DEL ESTADO Y
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027**





"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"



EJES RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



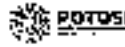
Eje rector: **BIENESTAR PARA SAN LUIS**

Vertientes:

- Menos pobreza, más bienestar
- Educación, cultura y deporte
- Salud
- Inclusión social e igualdad de género
- Atención a pueblos originarios



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Menos pobreza, más bienestar

Objetivos	Estrategias
<p>1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios.</p> <p>2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la nueva política de menos pobreza y más bienestar basado en una coordinación efectiva entre dependencias que incorporen programas de desarrollo social que considere el uso de productos sustentables. • Coordinar un esquema orientado a la superación de las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema. • Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil. • Promover la colaboración y participación con dependencias y sociedad civil orientada a programas de apoyo para adultos mayores, madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad. • Impulsar programas para adultos mayores y madres solteras, jefas de familia y personas con discapacidad, a través de un apoyo en efectivo.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Menos pobreza, más bienestar

Objetivos	Estrategias
<p>3. Impulsar la alimentación nutritiva y de calidad para las y los potosinos en pobreza moderada y extrema.</p> <p>4. Promover el acceso efectivo a los servicios de salud, con la participación de los municipios y el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>5. Coadyuvar en la disminución del rezago educativo de los habitantes del Estado en zonas marginadas en coordinación con Instituciones educativas mediante el fortalecimiento de programas de enseñanza que respeten y conserven la identidad cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a través de apoyos alimentarios por parte de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil. • Coordinar reuniones de concurrencia de participación entre la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, los Servicios de Salud de San Luis Potosí y los Ayuntamientos de los 58 municipios. • Contribuir a la disminución del rezago educativo, la deserción estudiantil y niveles de alfabetismo en zonas de alta y muy alta marginación y en donde habitan los pueblos originarios.



PLAN ESTATAL
 DE DESARROLLO
 2021-2027

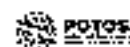


Menos pobreza, más bienestar

Objetivos	Estrategias
<p>6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas.</p> <p>7. Impulsar la economía y desarrollo social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas. Impulsar programas de agua potable, drenaje y electricidad que promuevan usos alternativos e innovadores, de manera especial para las zonas más vulnerables. Promover la combinación de recursos de los tres órdenes de gobierno, para la realización de obras agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación. Impulsar la conectividad de los habitantes de los pueblos originarios con programas de urbanización y de caminos.



PLAN ESTATAL
 DE DESARROLLO
 2021-2027



Educación, cultura y deporte

Objetivos	Estrategias
<p>1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar espacios escolares con infraestructura física educativa básica y complementaria de calidad para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, deportivas y culturales. Gestionar la colaboración gobierno-escuela-comunidad a través de convenios y acuerdos con maestros, madres, padres de familia, tutores y estudiantes para la organización, funcionamiento y rendición de cuentas de los servicios que ofrecerán los programas de apoyo gubernamental.



Objetivos	Estrategias
<p>3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la oferta y el servicio educativo para todos los niveles, privilegiando las localidades con mayor crecimiento poblacional y grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad.
<p>4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, la formación continua y la profesionalización docente considerando las necesidades regionales y el reconocimiento de su desempeño.



Objetivos	Estrategias
<p>5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad como la FENAPO en la Ciudad Capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País. • Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género. • Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas. • Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad. • Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales. • Difundir el patrimonio cultural del Estado en el ámbito local, nacional e internacional.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



POTOSÍ

Educación, cultura y deporte

Objetivos	Estrategias
<p>6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural. • Preservar y difundir el patrimonio cultural de los pueblos indígenas; garantizando el respeto a sus culturas. • Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos. • Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales. • Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.
<p>7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar promoción y brindar apoyo para fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento, popular, adaptado y estudiantil en sus diferentes disciplinas.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



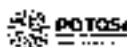
POTOSÍ

Educación, cultura y deporte

Objetivos	Estrategias
<p>8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un programa integral, dirigido a entrenadores, tanto de instituciones educativas como de centros deportivos; así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican algún deporte, que fomente la práctica deportiva. • Organizar actividades deportivas en Centros de Reinserción Social (CERESOS) y Consejos Tutelares, para la recomposición del tejido social.
<p>9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la infraestructura deportiva brindando instalaciones suficientes y adecuadas para la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027

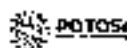


Salud

Objetivos	Estrategias
<p>1. Garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud para la población potosina carente de acceso a los servicios de seguridad social, con énfasis a grupos en situación vulnerable, marginados o discriminados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un sistema de salud estatal eficiente que permita garantizar una cobertura de atención universal, gratuita, de calidad y con medicamentos sin costo, material de curación e insumos médicos disponibles y suficientes.
<p>2. Mejorar la organización y los procesos de Sistema Estatal de Salud para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que priorice a los grupos históricamente discriminados, en desventaja en el ejercicio de sus derechos o en territorios con alta marginación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento integral de los Sistemas en Salud del Estado. - Mejorar la organización y los procesos del sistema estatal de salud.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Salud

Objetivos	Estrategias
<p>3. Ampliar la infraestructura en salud, mejorar la existente y garantizar servicios de salud con capacidad técnica, habilidad profesional y calidad médica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y ampliación de la Infraestructura de los servicios de salud de San Luis Potosí, para mejorar la calidad en la atención y servicios. - Elevar la calidad de atención mediante la capacitación y administración del recurso humano.
<p>4. Dirigir a las estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de datos confiables y oportunos, para facilitar la promoción y prevención en salud, además del control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, la pertinencia cultural y la búsqueda de la mejor calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el control epidemiológico y políticas de salud ambiental. - Incrementar la educación en materia de salud pública.



"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"



Salud

Objetivos	Estrategias
<p>5. Fomentar condiciones que procuren la calidad de vida de la población bajo un enfoque integral, a partir de la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud, así como el tratamiento y control de las enfermedades, especialmente las de mayor impacto en la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y prevención de la salud pública.

Asimismo, la **C. Virginia Zúñiga Maldonado**, **Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF)**; realizó la presentación para dar a conocer los resultados que se obtuvieron con la **"Consulta a Personas con Discapacidad"**:



Inclusión social
e igualdad de género

CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

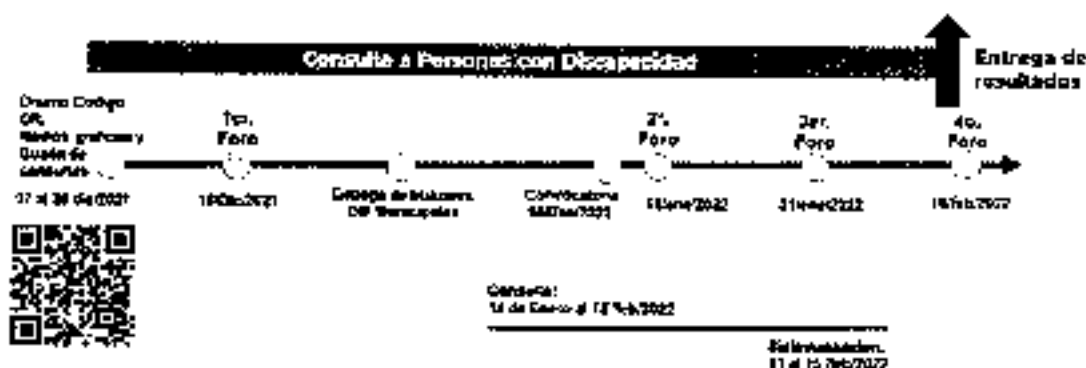




PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Inclusión social e igualdad de género



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Inclusión social e igualdad de género

MECÁNICA DE LA CONSULTA

07 dic 2021	Elaboración de propuestas de medios gráficos y buzones de consultas. Plataforma de diseño de código QR enlazada a la página de consulta.
08 dic 2021	Revisión de foros de consulta
10 dic 2021	1er Foro de Expertos de Inclusión Social de Personas con Discapacidad
20 dic 2021	Recepción de diseños de medios gráficos y buzones de consulta
28 ene 2022	Entrega de buzones y 12 ml. formatos para recepción de propuestas. 11600 formatos a la Coordinación de Oficinas Regionales para su distribución en 35 municipios (asignación de 200 formatos por municipio) así: 300 al Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y 100 a DIF Estatal.
14 ene 2022	Inicia la consulta con la emisión de la Convocatoria, impresa en Braille y mediante cortos digitales, así como video de la misma.
14 ene al 15 feb 2022	Consulta a Personas con discapacidad
11 al 15 de feb 2022	Sistematización de propuestas recibidas en los buzones de los 35 municipios, correo electrónico, encuesta en formato Digital, Whatsapp, vía telefónica



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027

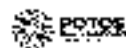


Inclusión social e igualdad de género

Objetivos	Estrategias
<p>1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación e niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios. • Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. • Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores. • Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado. • Mejorar, equipar, ampliar y crear los albergues y centros de asistencia social. • Fomentar y garantizar los derechos, la vinculación laboral y el empoderamiento de las y los jóvenes. • Garantizar los derechos fundamentales de las y los migrantes e inmigrantes. • Asegurar la calidad en la atención a grupos en situación de riesgo o desempleo a través de las instituciones de asistencia social en el estado, garantizando el cumplimiento de las leyes en la materia.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Inclusión social e igualdad de género

Objetivos	Estrategias
<p>2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad. • Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) municipales y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE). • Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género y de derechos humanos en las políticas públicas estatales y municipales.
<p>3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar, en coordinación con instituciones estatales y municipales, proyectos prioritarios de atención a las necesidades de las mujeres, con un enfoque participativo, intercultural y de derechos humanos. • Fortalecer alianzas con organizaciones internacionales y nacionales, así como con la académica y sociedad civil, para la implementación de acciones en favor de las mujeres, con énfasis de zonas de alta marginación.



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027**



POTOSÍ

Inclusión social e igualdad de género

Objetivos	Estrategias
<p>4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la capacitación del funcionamiento del gobierno estatal y municipal, así como de organismos autónomos, en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género. • Implementar mecanismos y estrategias a nivel estatal de prevención de las violencias de género en lenguas indígenas. • Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, de manera prioritaria de zonas marginadas, así como los servicios que garanticen su reincursión al ámbito laboral. • Promover la certificación de competencias de las mujeres para fortalecer su empleabilidad. • Propiciar la generación de fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de localidades con altos niveles de marginación y las que son jefas de familia. • Impulsar acciones para la conformación de un sistema de cuidados que garantice los derechos de las mujeres cuidadoras.
<p>5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.</p>	

Por último, el C. Filemón Hilarlo Flores, Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas realizó la presentación para dar a conocer los resultados que se obtuvieron con la "Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas".



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027**

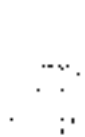


POTOSÍ

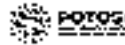
Atención a pueblos originarios

CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

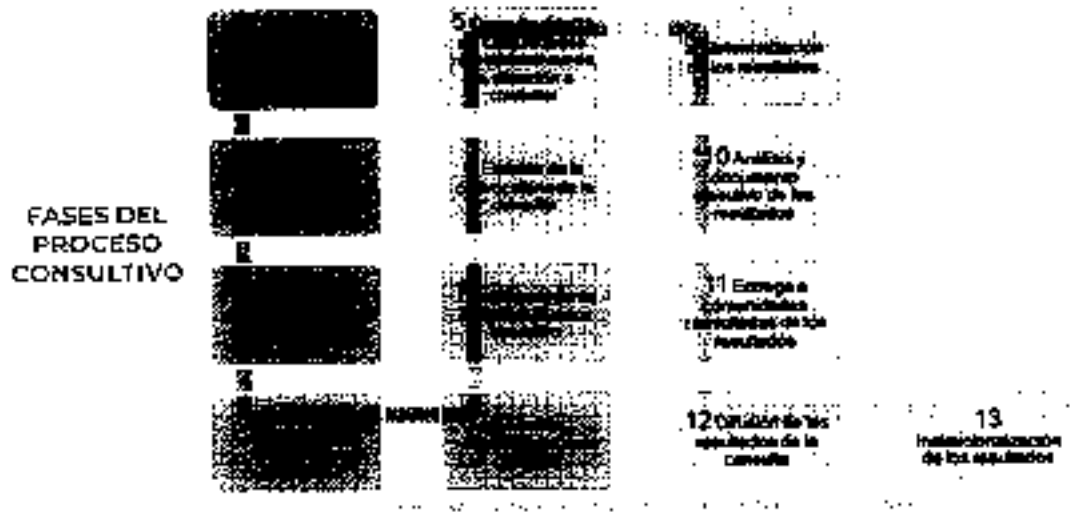




PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



Atención a pueblos originarios



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



Atención a pueblos originarios



Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, se estableció y como de propuesta al Grupo Técnico Operativo (GTO), conformado por integrantes de las diversas comunidades indígenas, con personas pertenecientes a las comunidades indígenas presentes en el estado, de la siguiente manera: 13 Náuatl, 11 Tének, 2 Xi'itl y norm, 1 X'itl y sar, 1 otomí, 2 huasteca, 1 mixteco, 1 triqui, 1 wixárik y 2 de quienes se autoaproximan como huasteco[es]1]. Preponderarán las mujeres, de 11 y 13 hombres. Una secretaria técnica y un asesor técnico para la sistematización.

11 Náuatl, 11 Tének, 2 Xi'itl y norm, 1 X'itl y sar, 1 otomí, 2 huasteca, 1 mixteco, 1 triqui, 1 wixárik y 2 de quienes se autoaproximan como huasteco[es].



Atención a pueblos originarios

El total de población participante en todo el proceso consultivo (es decir, en todas las etapas: dirección de sedes de consulta, entrega de convocatorias, acompañamiento y consulta directa) fue de 9,361 personas, distribuidas de la siguiente manera:

Asistencia por sexo y pueblo indígena

Sexo	Región X'hol	Región Nahuatl	Región Totonak	Región Pluricultural	Región ZM SLP	Participación Total
Mujeres	448	784	831	57	328	2448
Hombres	522	1806	2272	92	507	6999
TOTAL	970	4590	3043	149	835	9361

Elaboración: Secretaría de Economía, Gobierno del Estado de San Luis Potosí



Atención a pueblos originarios

Resultados

En las consultas directas, se registraron 7356 planteamientos. Las participaciones se ordenaron con base en la propuesta inicial de los rectores y vertientes para el PLE, para también ser de apertura a los temas específicos planteados por las comunidades. Desde donde expresaron temas que proponen se integren o no se giran de vista a la hora de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

De la misma manera se realizó una categorización de tipo de planteamiento, utilizando así si se citó(s) (opciones: b) quejas/denuncias y c) propuestas/recomendaciones. Los que ayudó caracterizar con más detalle las diversas participaciones y por tanto, facilitar la dirección al tipo de objetivos, estrategias y líneas de acción adecuadas.

TIPO DE PLANTAMIENTO	Participaciones
Quejas/denuncias	100
Propuestas/recomendaciones	7256
TOTAL	7356

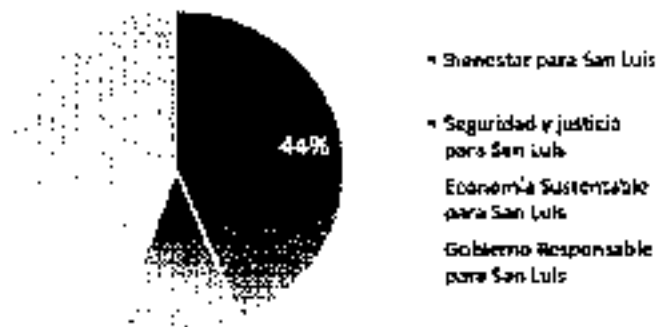
Elaboración: Secretaría de Economía, Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Atención a pueblos originarios

La forma en que se hicieron los planteamientos con respecto a las prioridades de ejes rectores y vertientes.

La mayor participación en los temas vinculados con el primer eje "Bienestar para San Luis" y, en segundo lugar, el tercer eje "Economía Sustentable para San Luis". Cabe señalar, que en temas de los derechos de los pueblos originarios en todos los ejes y vertientes.

TOTAL PLANTEAMIENTO POR EJE RECTOR



Elaboración: Secretaría de Economía y Desarrollo Económico y Social

Atención a pueblos originarios





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y CALIDAD

"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

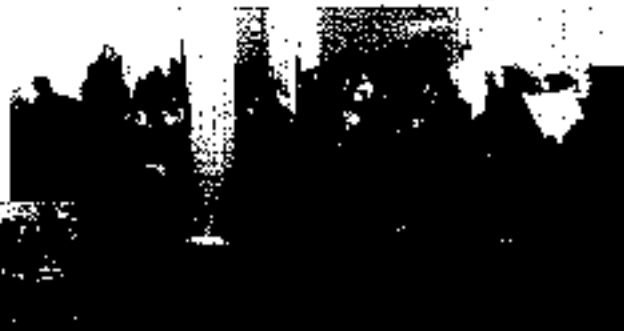


PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



ESTADO DE
SANTO LUIS POTOSÍ

Atención a pueblos originarios



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



ESTADO DE
SANTO LUIS POTOSÍ

Atención a pueblos originarios





PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Atención a pueblos originarios

Objetivos	Estrategias
<p>1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de derecho legítimamente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las comunidades indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir la operación, seguimiento y evaluación del Sistema Estatal para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. - Impulsar la concurrencia institucional, para coadyuvar con los tres poderes en la asignación y administración directa de partidas presupuestales a las comunidades indígenas, cuyo ejercicio se sujeta en el marco de la formulación de programas de desarrollo comunitario que sean viables y graduales. - Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal desarrollen en la materia.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Atención a pueblos originarios

Objetivos	Estrategias
<p>2. Impulsar con los pueblos y comunidades indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los sistemas de seguridad pública y de protección civil, adecuada y oportuna, en colaboración con las comunidades indígenas. - Orientar las políticas de desarrollo social para resarcir las carencias sociales y fortalecer el bienestar económico sostenible de los pueblos y comunidades indígenas. - Realizar obras de infraestructura estratégicas, primarias y urgentes en las comunidades indígenas, considerando las características geográficas y culturales de la zona. - Coadyuvar en el fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas y generar acciones de promoción y respeto a su cultura. - Implementar acciones para la efectiva transversalización del enfoque intercultural en la educación formal y la participación e incidencia comunitaria.



Atención a pueblos originarios

Objetivos	Estrategias
<p>2. Impulsar con los pueblos y comunidades indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar acciones específicas para grupos y/o sectores de la población indígena para generar condiciones de inclusión e igualdad. • Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con enfoques de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los pueblos indígenas. • Generar acciones para mejorar la comunicación, conectividad y cercanía con las comunidades indígenas. • Coadyuvar al acceso a la salud de manera efectiva, con calidad y de forma culturalmente adecuada, para todas las personas indígenas que habitan o transitan en San Luis Potosí. • Coadyuvar en la generación de condiciones de igualdad para el desarrollo económico de las mujeres indígenas en lo individual, familiar y comunitario. • Fortalecer los sistemas de procuración de justicia para buscar el acceso efectivo y culturalmente adecuado de la población indígena, así como el respeto a su jurisdicción.
<p>3. Generar condiciones de acceso efectiva a los pueblos y comunidades indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.</p>	

COPLADE

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



POTOSÍ
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Los integrantes de las dictaminadoras expresaron sus inquietudes en los temas de las Consultas, a los Pueblos Originarios y a las Personas con Discapacidad; educación, cultura y deporte de calidad; inclusión social e igualdad de género; menos pobreza y más bienestar, y salud de calidad.

Por unanimidad de los diputados presentes de las dictaminadoras se aprobaron las siguientes propuestas:

- Tener una estrategia para el abasto de medicamentos.
- Elaborar las líneas de acción en el Plan Estatal de Desarrollo en las que se incluya a la Feria de la Huasteca Potosina (FENAHUAP) como feria nacional.
- Que en el Plan Estatal se incluya el tema de la acuicultura como sustento de las familias.
- Que el Plan Estatal de Desarrollo contemple lineamientos para la revisión de los estrategias y líneas de acción en materia de los pueblos y comunidades indígenas.
- Fortalecer las estrategias para contar con mayores espacios para realizar actividad física y realizar convenios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Estrategias y líneas de acción para la rehabilitación de escuelas.

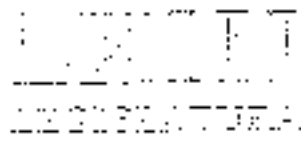
Finalmente se destacó que, con base a los resultados de las Consultas, a Personas con Discapacidad y a los Pueblos y Comunidades Indígenas se da mayor legalidad y certeza que todos y cada uno de los potosinos fueron tomados en cuenta para la elaboración del Plan Estatal De Desarrollo 2021-2027.



Cuarto punto. En Asuntos Generales, el dipulado secretario de esta reunión de esta reunión pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar y que conocer que la reunión de Comisiones Unidas se da por concluida siendo las veintidós horas con veinte minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión.

Se reanuda la reunión de trabajo de carácter permanente el pasado veinte de enero del presente año, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, del día veintidós de febrero del presente, se reunieron en el **"Laberinto de la Ciencias y las Artes"**, las comisiones de, **Hacienda del Estado**, cuyos integrantes son los Diputados, **Roberto Ulises Mendoza Padrón**, Presidente; **Liliana Guadalupe Flores Almazan**, Vicepresidenta; **Héctor Mauricio Ramírez Konishi**, Secretario; **Dolores Eliza García Román**, Vocal; **Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**, Vocal; **Emma Idalia Saldaña Guerrero**, Vocal; y **Rene Oyarvide Ibarra**, Vocal; y **Desarrollo Económico y Social**, los Diputados, **José Antonio Lorca Valle**, Presidente; **María Aranzazu Puente Bustindui**, Vicepresidenta; **José Ramón Torres García**, Secretario; **Dolores Eliza García Román**, Vocal; **Roberto Ulises Mendoza Padrón**, Vocal; y **Gabriela Martínez Laraga**, Vocal; con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de las comisiones unidas, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.

Primer Punto. El Dip. José Antonio Lorca Valle, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, y con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pose de lista de asistencia: **por las comisiones de, Hacienda del Estado**, cuyos integrantes son los Diputados, **Roberto Ulises Mendoza Padrón**, Presidente; **Liliana Guadalupe Flores Almazan**, Vicepresidenta; **Héctor Mauricio Ramírez Konishi**, Secretario; **Dolores Eliza García Román**, Vocal; **Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**, Vocal; **Emma Idalia Saldaña Guerrero**, Vocal; y **Rene**



Oyarvide Ibarra, Vocal; y Desarrollo Económico y Social, los Diputados, José Antonio Lorca Valle, Presidente; María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta; José Ramón Torres García, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Roberto Ulises Mendoza Padrón, Vocal; y Gabriela Martínez Larraga, Vocal; y al estar presentes los diputados mencionados en este punto del Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, el Presidente de la comisión de Hacienda del Estado, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Segundo Punto. Acto seguido el Dip. José Antonio Lorca Valle Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, pone a consideración de los integrantes de las comisiones e, orden del día, el cual es el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUÓRUM;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL EJE I BIENESTAR PARA SAN LUIS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, PRESENTADO POR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA.
4. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que el Diputado Secretario de esta reunión, pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad.**

Tercer Punto. En el siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, realiza el siguiente preámbulo de la reunión, **"Diputados Integrantes de las comisiones de, Hacienda Del Estado y Desarrollo Económico y Social en cumplimiento a lo dispuesto de los artículos, 16 fracción XIV (DÉCIMA CUARTA); 104, y 110 fracción IX (NOVENA) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos encontramos hoy reunidos para la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.**



En ese tenor y apego al calendario de reunión previamente acordado, damos la cordial bienvenida al **C.P. Jesús Salvador González Martínez, Secretario de Finanzas**, responsable de explicar los ajustes realizados al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027."

Ato seguida el Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, cedió el uso de la voz al **C.P. Jesús Salvador González Martínez, Secretario de Finanzas**, responsable de explicar los ajustes realizados al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

En dicha reunión el **C.P. Jesús Salvador González Martínez, Secretario de Finanzas** explicó cada uno de los ajustes y cambios realizados con base a las propuestas realizadas; siendo las siguientes:

COPLADE
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027**



POTOSÍ
HABER EN LAS OBRAS
CON UNIRSE



En cumplimiento al Artículo 16, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; *"Revisar, a través de las comisiones legislativas que corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo remitido por el titular del Poder Ejecutivo, en un plazo máximo de dos meses a partir de su recepción, para que, en su caso, se remitan a éste las observaciones; lo anterior, para que en consenso con el titular del Poder Ejecutivo se analicen dentro del mes siguiente, a fin de que sus conclusiones sean presentadas al pleno del Congreso para su aprobación"*.

Derivado de lo anterior, se presentan a continuación las propuestas emitidas a los cuatro ejes y 21 vertientes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.



Eje rector

BIENESTAR PARA SAN LUIS

Vertientes:

- Atención a pueblos originarios
- Menos pobreza, más bienestar
- Educación, cultura y deporte
- Inclusión social e igualdad de género
- Salud



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 2.1, primera línea de acción se sugiere agregar la capacitación en Derechos Humanos a la policía comunitaria y guardias rurales. Se sugiere agregar en alguna de las estrategias una línea de acción relacionada con la creación de Comités Regionales para revisión de los avances a corto, mediano y largo plazo de programas en beneficio de las comunidades indígenas. 	<p>Objetivo 2. Estrategia 2.2</p> <p>Línea de acción modificada: Promover el fortalecimiento de la policía comunitaria y guardias rurales de las comunidades indígenas a través de la gestión de herramientas de trabajo, capacitación (derechos humanos, competencias, legislación, entre otros) y coordinación de acciones con las instancias que conforman los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>Objetivo 1. Estrategia 1.3</p> <p>Nueva línea de acción: Impulsar a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los pueblos y comunidades indígenas y del consejo consultivo de INDEPI los procesos de seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que se diseñen y ejecuten como política pública en materia indígena.</p>



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere agregar en alguna de las estrategias una línea de acción relacionada con el fomento a la microeconomía en las comunidades indígenas. 	<p>Objetivo 2. Estrategia 2.2</p> <p>Línea de acción existente: Impulsar proyectos productivos y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades y la economía indígena con perspectiva de género.</p> <p>En la anterior línea de acción ya se incluye el tema de apoyo a la microeconomía.</p>



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 3.1 y en las líneas de acción especificar que los programas y apoyos alimentarios serán para la población en pobreza moderada y extrema 	<p>Objetivo 3. Estrategia 3.1 Líneas de acción corregidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar convenio de colaboración con DIF Estatal para la planeación y operación de programas de becas alimentarias. Impulsar acciones de orientación y educación alimentaria a la población en situación de pobreza en coordinación con el sector salud. Ampliar la cobertura de los Programas Alimentarios en las zonas de atención prioritaria. Coordinar acciones de entrega de becas alimentarias.



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 1.1 se sugiere incorporar en las estrategias actuales o en otra nueva la restauración de escuelas Creación de la Universidad de la ciencias y las artes en el Estado. 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.1 Nueva línea de acción: Dar seguimiento a las peticiones de rehabilitación de las escuelas de los distintos niveles educativos de acuerdo al dictamen de Protección Civil y validación por parte del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa del Estado (IEIFE).</p> <p>Objetivo 3. Estrategia 3.1 Línea de acción: Gestionar la creación de la Universidad Estatal de la Ciencias y las Artes, para contribuir a una educación de calidad e integral, mediante el fortalecimiento de habilidades y el proceso cognitivo de los estudiantes, así como el desarrollo de competencias en el área de las ciencias y las artes, mediante el enfoque profesionalizante.</p>

Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 5.1 se sugiere incorporar en las estrategias actuales o en otra nueva el impulso a la Fenahuap (Feria Nacional de la Huasteca Potosina) 	<p>Objetivo 5. Estrategia 5.1 Línea de acción: Impulsar la coordinación intermunicipal para realizar la Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP).</p>

Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 8.1 se sugiere incorporar en las líneas de acción actuales o en otra nueva la detección de talentos deportivos en las 4 regiones 	<p>Objetivo 8. Estrategia 8.1 Línea de acción modificada: Impulsar eventos deportivos de alto nivel, para potenciar la participación deportiva, detección de talentos en las cuatro regiones del estado, así como derrama económica, y la generación del turismo en el Estado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 8.1 se sugiere incorporar en las líneas de acción actuales o en otra nueva relacionada con incentivar el deporte en las regiones 	<p>Objetivo 8. Estrategia 8.1 Línea de acción modificada: Fomentar fuentes de financiamiento con la iniciativa privada y organizaciones internacionales para el apoyo al deporte, para desarrollar e incentivar el deporte en las cuatro regiones del estado</p>

Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 8.1 se sugiere incorporar una línea de acción relacionada con el impulso de becas en gimnasios para jóvenes de bajos recursos 	<p>Objetivo 8. Estrategia 8.1 Nueva línea de acción: Impulsar un programa de becas, para el uso de instalaciones deportivas con las que cuenta el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, para personas de bajos recursos económicos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 8.1 se sugiere incorporar una línea de acción relacionada con la certificación de entrenadores en su disciplina deportiva y en primeros auxilios 	<p>Objetivo 8. Estrategia 8.1 Línea de acción modificada: Capacitación a los coordinadores deportivos, y a los entrenadores de cada disciplina deportiva, dentro de los municipios para mejorar la impartición del deporte, y en coordinación con las instituciones relacionadas con el sector salud para capacitar en primeros auxilios.</p>



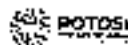
Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 9.1 se sugiere incorporar una línea de acción relacionada con convenios con la iniciativa privada o gobierno federal para instalar ejercitadores en parques y/o unidades deportivas 	<p>Objetivo 9. Estrategia 9.1 Línea de acción modificada: Realizar las gestiones necesarias con la federación y municipios para la creación de infraestructura deportiva en el Estado, así como celebrar convenios de colaboración con la iniciativa privada para el fomento y apoyo de modernización de infraestructura deportiva.</p>



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 1.5 agregar una línea de acción relacionada con proporcionar refugios para mujeres que requieran servicios asistenciales 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.5 Mejorar, equipar, ampliar y crear los albergues y centros de asistencia social. Líneas de acción: Proporcionar refugio temporal a mujeres que requieran servicios asistenciales, mediante acciones de colaboración con instituciones de asistencia social privadas o mixtas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 1.7 agregar una línea de acción relacionada con la creación de programas para migrantes que decidan permanecer en territorio potosino 	<p>La atribución del OIF estatal es otorgar asistencia social a las personas necesitadas, no la de generar programas para atención al grupo de migrantes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 1.1, cuarta línea de acción especificar que las becas alimentarias no serán para la población en general sino para la población en situación de marginación 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.1 Línea de acción modificada: Otorgar becas alimentarias a la población en situación de marginación contribuyendo a su economía familiar.</p>



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Inclusión Social e Igualdad de Género

Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 3.3, cuarta línea de acción incluir a la comunidad LGTBTTIQ+. 	<p>Objetivo 3. Estrategia 3.3 Línea de acción modificada: Impulsar proyectos de incidencia comunitaria, en cooperación con la sociedad civil, para fomentar el respeto a la dignidad y la integridad de las mujeres lesbianas, gays, bisexuales, trans y comunidad LGTBTTIQ+.</p>



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



Salud

Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En el Objetivo 1, Estrategia 1 se sugiere agregar una estrategia relacionada con establecer una red de almacenaje y distribución de medicamentos. 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.1 Nueva línea de acción: Implementar un sistema estatal que permita crear una red de almacenes, con abasto de materiales e insumos en todos los niveles de atención y la implementación de sistema digital de inventarios en tiempo real.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En la estrategia 3.2 se sugiere agregar una línea de acción relacionada con la atención al déficit de personal médica. 	<p>Objetivo 3. Estrategia 3.2 Línea de acción existente: Fortalecer los recursos humanos con base en las necesidades regionales de servicios de primer y segundo nivel de atención.</p>



Eje Rector Seguridad y Justicia para San Luis

- Paz y Seguridad
- Justicia e Instituciones Sólidas
- Reinserción Social
- Atención a Víctimas
- Protección Civil y Atención de Desastres



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 1.1 Corregir el nombre de Guardia Estatal Civil a Guardia Civil Estatal, como está en la propuesta de Ley. 	<p>Objetivo General 1. Estrategia 1.1 Reducir elementos para la creación de la Guardia Civil Estatal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En la Estrategia 1.2 de la Policía Montada agregar que esta tendrá acceso a lugares que no se tiene acceso con vehículo. 	<p>Objetivo General 1. Estrategia 1.2 Línea de acción: Otorgar adiestramiento al personal de la policía montada, para el patrullaje en zonas donde no tengan acceso los carros radio patrullas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Revisar que en el PED no aparezca la palabra "polígrafo" por ser inconstitucional. 	<p>En el documento del PED 2021-2027, no se menciona lo relacionado al "POLÍGRAFO".</p>



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere una estrategia o línea de acción referente a una policía especializada en atender violencia de género (analizar el programa de "puerta violeta" de San Luis) 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.7 Nueva línea de acción: Fortalecer a la policía especializada en atención a la Violencia de Género.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Valorar agregar una línea de acción relacionada con el equipamiento y certificación de los cuerpos policíacos 	<p>Objetivo 1 Estrategia 1.7 Línea de acción: Otorgar capacitación constante y de calidad, así como promover la certificación a los elementos encargados de la seguridad pública en el Estado y los municipios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Incluir una línea de acción referente al apoyo a Municipios para exámenes de confianza (por el costo que implica) 	<p>En el documento del PED 2021-2027, no se menciona lo relacionado al "POLÍGRAFO", los exámenes de control de confianza, incluyen el polígrafo como parte del proceso de evaluación.</p>



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> Agregar una línea de acción relacionada con la Policía Cibernética 	<p>Objetivo 2. Estrategia 1.8 Línea de acción: Realizar campañas de información para prevenir a la ciudadanía sobre delitos cibernéticos y el mecanismo de atención a víctimas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Agregar una línea de acción relacionada con la Seguridad Social de las Policias (reconocimientos y ascensos, homologación de sueldos) 	<p>Objetivo 1 Estrategia 1.7 Nueva línea de acción: Coordinar acciones con las instituciones correspondientes para que los elementos de Seguridad Pública cuenten con los medios materiales, para salvaguardar su patrimonio y mejorar su calidad de vida.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Incluir una línea de acción referente al programa de Policía en las Escuelas para que los estudiantes pierdan el miedo a las policías (actividad que realiza actualmente la SSP) 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.8 Línea de acción: Promover el acercamiento de la Policía en Escuela de Educación Básica, para crear un vínculo de las niñas y niños con los elementos de Seguridad Pública.</p>



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> • Agregar una estrategia o línea de acción relacionada con el combate a la drogadicción y alcoholismo en jóvenes. 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.8 Línea de acción: Establecer pláticas con los alumnos de los diversos niveles educativos, para la prevención del alcoholismo y drogadicción.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Y otra referente a incrementar en la cultura de la denuncia desde los niños 	<p>Objetivo 3. Estrategia 3.2 Línea de acción: Facilitar mecanismos de denuncias amigables a mujeres, niñas y niños en los centros educativos, de salud, de detención juvenil, entre otros lugares para garantizar que los responsables de actos discriminatorios sean sancionados.</p>



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar si en las líneas de acción de Justicia e Instituciones sólidas se tiene el tema de las "Denuncias Amigables" • E incrementar en la cultura de la denuncia desde los niños 	<p>Objetivo 3. Estrategia 3.2 Línea de acción: Facilitar mecanismos de denuncias amigables a mujeres, niñas y niños en los centros educativos, de salud, de detención juvenil, entre otros lugares para garantizar que los responsables de actos discriminatorios sean sancionados.</p>



Eje Rector

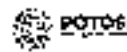
Economía Sustentable para San Luis

- Desarrollo Económico Sustentable
- Turismo Sostenible
- Infraestructura y Agenda Urbana
- Desarrollo del Campo Sostenible
- Recuperación Hídrica con enfoque en Cuencas
- Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas

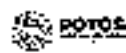


Desarrollo Económico Sustentable

Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PEO
<ul style="list-style-type: none"> ● Se sugiere agregar en alguna línea de acción que se contemple a los municipios del área metropolitana junto con la capital como motor de desarrollo económico 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.1 Nueva línea de acción: Complementar y articular las ventajas y economías de escala (inversiones, servicios, movilidad, empleo, educación y competitividad, entre otros) de los municipios del área metropolitana de San Luis Potosí para consolidarla como una de las de mayor competitividad del país.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Se propone agregar alguna línea de acción que contemple las adecuaciones que provocará la reforma energética en las empresas privadas generadoras de energía en nuestro estado 	<p>Objetivo 1. Estrategia 2.1 Nueva línea de acción: Atender los acuerdos que en materia energética se establezcan en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.</p>



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere agregar una estrategia y/o línea de acción relacionada con continuar las Alianzas Estratégicas con la Región Centro Bajo Occidente 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.1 Nueva línea de acción: Actualizar y apoyar los objetivos, estrategias y proyectos que sean definidos por las Entidades Federativas que integran la Alianza Centro Bajo Occidente</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere que se contemple alguna estrategia o línea de acción que destaque la "potencialización de las otras regiones" 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.1 Nueva línea de acción: Impulsar proyectos estratégicos que potencien la competitividad de las regiones, de acuerdo a sus características productivas.</p>



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere agregar una línea de acción en alguna de las estrategias de la vertiente relacionadas con la verificación de las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.7 Nuevas líneas de acción: Desarrollar mecanismos de monitoreo y verificación de las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas que sean flexibles y permitan la supervisión en un contexto de cambios frecuentes tanto de zona de trabajo como de empleador. Desarrollar mecanismos de protección laboral específicos para mujeres, mezonas e indígenas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere agregar una línea de acción en alguna de las estrategias de la vertiente relacionadas con la capacitación a los jornaleros agrícolas en materia de sus derechos laborales 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.7 Nuevas líneas de acción: Diseñar mecanismos de capacitación a los jornaleros agrícolas en materia de sus derechos laborales.</p>



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



SAN LUIS POTOSÍ

Turismo Sostenible

Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere agregar una línea de acción relacionada con la promoción turística de los sitios arqueológicos y su gestión para declaración de zona arqueológica Se sugiere agregar una línea de acción relacionada con la atracción de Congresos de Aventura para potenciar el turismo en las 4 regiones del Estado 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.1. Nueva línea de acción: impulsar la promoción turística de los sitios arqueológicos e impulsar la gestión para declaración de zona arqueológica de Tamtoc.</p> <p>Objetivo 5. Estrategia 5.1 Nueva línea de acción: Gestionar la atracción de Congresos de Aventura para potenciar el turismo en las cuatro regiones del Estado.</p>



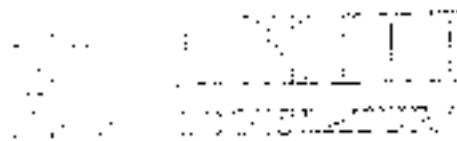
PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



SAN LUIS POTOSÍ

Infraestructura y Agenda Urbana

Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En el Objetivo 3 de esta vertiente, se sugiere agregar una estrategia y/o línea de acción relacionada con la activación de la bicicleta como un medio de transporte sustentable 	<p>Objetivo 3 Estrategia 3.2 Nueva línea de acción: Desarrollar un plan de movilidad no motorizada, consolidando redes y rutas ciclistas en las cuatro zonas del Estado, que estén conectadas de manera periférica, lineal y regional, teniendo como finalidad la movilidad y la promoción del turismo alternativo.</p>



2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí*



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027



PODÉS

Desarrollo del Campo Sostenible

Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none">Se sugiere agregar una línea de acción en alguna de las estrategias de la vertiente relacionadas la acuicultura como apoyo al sustento de las familias	<p>Objetivo 2. Estrategia 2.1 Nueva línea de acción: Fomentar y apoyar la acuicultura rural con necesidades de infraestructura, equipamiento, capacitación y mejoramiento genético como sustento de las familias del sector en el Estado.</p>



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027

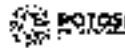
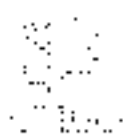


PODÉS

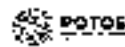
Eje Rector

Gobierno Responsable para San Luis

- Alianzas para la Gobernabilidad
- Anticorrupción y Combate a la Impunidad
- Finanzas Responsables y Sanas
- Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial
- Derechos Humanos



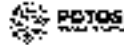
Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> Agregar el tema de contar con un termómetro de la corrupción con parámetros específicos 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1 Línea de acción: Implementar un sistema que permita registrar actos o conductas corruptas de los servidores públicos estatales y municipales de San Luis Potosí, denunciados por la ciudadanía, que permita contar con un termómetro de la corrupción con parámetros específicos que fortalezcan de manera transversal el diseño y aplicación de políticas públicas anticorrupción.</p>



Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> En la estrategia 1.2 corregir el porcentaje de incremento del ISN de 0.05% a 0.5%. Además de corregir el nombre del impuesto a Impuesto sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo de Personal En la estrategia 1.3, agregar el tema de la gratuidad de las licencias de conducir. Además de adicionar una línea de acción relacionada con este tema Fortalecer el tema de la austeridad dirigida 	<p>Objetivo 1. Estrategia 1.1 Homologar el marco fiscal de la zona del bajo al incrementar un 0.5% la tasa del impuesto sobre las erogaciones al trabajo personal, pasando de un 2.5% a un 3.0%.</p> <p>Objetivo 3 Estrategia 1.2 Nueva línea de acción: Ofrecer la gratuidad en las licencias de conducir permanentes a todas las y los potosinos.</p> <p>Objetivo 3 Estrategia 3.1 Línea de acción: Establecer entre el funcionariado público una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.</p>



PLAN ESTATAL
 DE DESARROLLO
 2021-2027



Finanzas Responsables y Sanas

Propuesta y/o Observación	Redacción final en el PED
<ul style="list-style-type: none"> Implementar métricas para evaluar a servidores públicos de los 3 poderes 	<p>Nuevo Objetivo 4. Impulsar el desarrollo humano, integral y profesional de los funcionarios públicos.</p> <p>Nueva estrategia 4.1 Fortalecer el desarrollo integral del funcionariado público de los tres órdenes de Gobierno.</p> <p>Nueva línea de acción: Diseñar e implementar el programa de servicio civil de carrera del funcionariado público de los tres órdenes de Gobierno.</p> <p>Diseñar el mecanismo de evaluación de los funcionarios públicos de los tres órdenes de Gobierno.</p> <p>(Oficialía Mayor)</p>

COPLADE
 COMISIÓN PLURIPARTIDARIA
 DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



**PLAN ESTATAL
 DE DESARROLLO
 2021-2027**

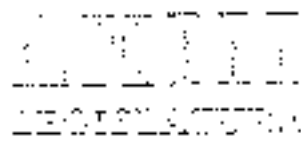


Que una vez concluida la presentación del Secretario de Finanzas, los diputados realizaron precisiones y adiciones a las propuestas originales las cuales fueron las siguientes, las cuales se atendieron en la misma reunión y son las siguientes:

- Tener una línea de acción relacionada con el apoyo a mujeres que producen café, vainilla y piloncillo u otros productos agrícolas.
- Contar con una línea de acción relacionada con Unidades Móviles que acerquen trámites y servicios en el interior del Estado.
- Corrección a la redacción sobre la línea de acción de la FENAHUAP.

Cuarto punto. En Asuntos Generales, el diputado secretario de esta reunión de esta reunión pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar y que conocer que la reunión de Comisiones Unidas se da por concluida siendo las veintidós horas con veinte minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión.

Se reanuda la reunión de trabajo declarada como permanente el pasado veinte de enero del presente año, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día primero de marzo de presente, se reunieron en el Auditorio "**Lic. Manuel Gómez Morín**", del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Vallejo No. 200, las **las comisiones de Hacienda del Estado, cuyos integrantes son los Diputados, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Presidente; Liliana Guadalupe Flores Almazan, Vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Kanishi, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Cuauhtl Fernando Badillo Moreno, Vocal; Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal; y Rene Oyarvide Ibarra, Vocal; y Desarrollo Económico y Social, los Diputados, José Antonio Lorca Valle, Presidente; María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta; José Ramón Torres García,**



Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Roberto Ulises Mendoza Padrón, Vocal; y Gabriela Martínez Larraga, Vocal; con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de las comisiones unidas, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a lo que fueron citados previamente.

Primer Punto. El Dip. José Antonio Lorca Valle, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, y con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **por las comisiones de, Hacienda del Estado, cuyos integrantes son los Diputados, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Presidente; Lillana Guadalupe Flores Almazan, Vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Vocal; Emma Idalia Saldaña Guerrero, Vocal; y Rene Oyarvide Ibarra, Vocal; y Desarrollo Económico y Social, los Diputados, José Antonio Lorca Valle, Presidente; María Aranzazu Puente Bustindui, Vicepresidenta; José Ramón Torres García, Secretario; Dolores Eliza García Román, Vocal; Roberto Ulises Mendoza Padrón, Vocal; y Gabriela Martínez Larraga, Vocal;** y al estar presentes los diputados mencionados en este punto del Acto, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, el Presidente de la comisión de Hacienda del Estado, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Segundo Punto. Acto seguido el Dip. José Antonio Lorca Valle Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en funciones de secretario de la reunión, pone a consideración de los integrantes de las comisiones el orden del día, el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN RECAÍDO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 PRESENTADO POR EL GOBIERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, Y
4. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que el Diputado Secretario de esta reunión, pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

Tercer Punto. En el siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, solicita al asesor de la comisión realizar la presentación del dictamen recaído al PED 2021-27, comentando lo siguiente:

De conformidad con lo establecido por los artículos, 57, fracción XVII, de la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 16 fracciones X.V, y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo le atañe a esta Soberanía revisar y aprobar, a través de las comisiones legislativas que corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo remitido por el titular del Poder Ejecutivo de Estado.

La propuesta de Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2021-2027, fue recibida el veinticuatro de diciembre de dos mil veintiuno, por lo que cumple con el término señalado en la fracción IX del artículo 80 de nuestra Carta Magna.

El Congreso del Estado tiene facultad para revisar el Plan Estatal de Desarrollo en un plazo máximo de dos meses a partir de su recepción, para que, en su caso, se remitan a éste las observaciones; lo anterior, para que en consonancia con el titular del Poder Ejecutivo se analicen dentro del mes

siguiente de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que, con fundamento en lo estipulado en los artículos, 104 y 110, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a las comisiones que se turnó esta propuesta tienen atribuciones para conocerla y proponer lo procedente sobre la misma.

La propuesta cumple con los requisitos estipulados en los artículos, 61, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130 y 131, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 61 y 62 de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, por lo que es procedente su análisis y dictamen.

De conformidad con el acuerdo tomado por los integrantes de las Comisiones de Hacienda del Estado; y Desarrollo Económico y Social, el pasado veinte de enero del presente año, se aprobó la propuesta de reuniones de trabajo para la revisión y análisis del Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2021-2027, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

FECHA	SEDE/HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
28-ene	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00 horas	Reunión de revisión Lje Seguridad y Justicia para San Luis	Secretaría de Seguridad Pública
04-feb	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00 horas	Reunión de revisión Lje Economía sustentable para San Luis	Secretaría de Desarrollo Económico
<p>Que por unanimidad de los Diputados presentes de las dictaminadoras acordaron el 28 de enero del presente año cambiar la reunión del lje de economía sustentable para el martes 15 de febrero del mismo año en el mismo lugar.</p>			



11-feb	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00 horas	Reunión de revisión Eje Gobierno responsable para San Luis	Secretaría General de Gobierno
18-feb	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00 horas	Reunión de revisión Eje Bienestar para San Luis	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
22-feb	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 17:00 horas	Reunión socialización de ajustes al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Secretaría de Finanzas

Dichas reuniones se llevaron a cabo bajo la siguiente dinámica:

1. Exposición de 30 minutos por parte del secretario de despacho encargado del Eje.
2. Intercambio de opiniones entre los diputados y los secretarios.
3. Conclusiones y aportaciones por Eje temático que corresponda.

Una vez concluida la exposición del asesor los diputados comentaron la importancia de haber llevado a cabo un trabajo serio y responsable en torno al plan remitido por el Gobernador del Estado.

El diputado secretario de la reunión sometió a la consideración de los diputados el dictamen, el cual se aprobó por unanimidad de los integrantes de ambas comisiones.

Antes de pasar a asuntos generales el Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, agradeció a los funcionarios de Gobierno del Estado que en conjunto con mis compañeros integrantes de estas comisiones realizamos un trabajo responsable desde el mes de enero para contar con un Plan Estatal de Desarrollo que definirá tener un mejor rumbo para los próximos 6 años, y que sentará las bases para contar con un san luis **POTOSÍ** más justo y equitativo.

Cuarto punto. En Asuntos Generales, el diputado secretario de esta reunión de esta reunión pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar y que conocer que la reunión de Comisiones Unidas se da por concluido siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión, por tanto, se dieron por concluidos los trabajos de revisión y análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO


DIP. ROBERTO ULISES MENDOZA
PADRÓN
PRESIDENTE


DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ
KONISHI
SECRETARIO

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL


DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE
PRESIDENTE


DIP. JOSÉ RAMÓN TORRES GARCÍA
SECRETARIO